DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 400 X LEGISLATURA 19 de septiembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el martes, 19 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001069. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus competencias y funciones, a fin de informar sobre medidas que se van a adoptar tras la lamentable acción machista protagonizada por el presentador principal del programa *La tarde*, de Canal Sur Televisión, en su emisión del 4 de septiembre de 2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APC-001076. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar acerca de las imágenes de carácter machista emitidas el pasado 4 de septiembre en el programa *La tarde, aquí y ahora*, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-001077. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar

sobre las medidas de apoyo a la igualdad de género en la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Diego Ferrera Limón y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001081. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la programación para la temporada de otoño de 2017 en Canal Sur Radio y Canal Sur TV, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Diego Ferrera Limón y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001104. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el coste de la programación de otoño de 2017 y productoras contratadas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001108. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la situación de los centros territoriales de la RTVA y los cambios producidos en sus equipos de dirección, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001493. Pregunta oral relativa al episodio machista en el programa *La tarde, aquí y ahora*, de Canal Sur, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001495. Pregunta oral relativa a la cobertura del deporte femenino andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001503. Pregunta oral relativa al apoyo de la RTVA a nuevos grupos de música independiente en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001505. Pregunta oral relativa a las coberturas informativas realizadas en el verano de 2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001506. Pregunta oral relativa al proceso de jubilaciones parciales y nuevos contratos de relevo en la RTVA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001507. Pregunta oral relativa al balance de los niveles de audiencia en Canal Sur TV en el verano de 2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001509. Pregunta oral relativa al apoyo de Canal Sur al cine andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001536. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001538. Pregunta oral relativa al tratamiento informativo sobre el incendio en El Palmar, Vejer de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001539. Pregunta oral relativa a la retransmisión de partidos del Grupo IV, Segunda B, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001540. Pregunta oral relativa al episodio machista ocurrido en el programa *La tarde, aquí y ahora*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001570. Pregunta oral relativa al responsable de la programación de las músicas afectadas por la investigación judicial de la llamada «rueda de las televisiones», formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001571. Pregunta oral relativa a los contratos para crear o modificar repertorios musicales u obras musicales de dominio público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001573. Pregunta oral relativa a la aparición de grandes hoteles en la programación infantil de verano de Canal Sur Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001574. Pregunta oral relativa a la relación contractual que tiene con la RTVA en la actualidad la exdirectora territorial de la RTVA en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001069 y 10-17/APC-001076. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre las imágenes de carácter machista emitidas el pasado 4 de septiembre en el programa *La tarde, aquí y ahora* y medidas que se van a adoptar (pág. 8).

Intervienen:
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001077. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la igualdad de género en la RTVA (pág. 26).

Intervienen:
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001081. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la programación para la temporada de otoño de 2017 en Canal Sur Radio y Canal Sur TV (pág. 34).

Intervienen:
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001104. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el coste de la programación de otoño de 2017 y productoras contratadas (pág. 41).

Intervienen:
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001108. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la situación de los centros territoriales de la RTVA y los cambios producidos en sus equipos de dirección (pág. 48).

Intervienen:
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001493. Pregunta oral relativa al episodio machista en el programa *La tarde, aquí y ahora*, de Canal Sur (pág. 55).

Retirada.

10-17/POC-001495. Pregunta oral relativa a la cobertura del deporte femenino andaluz (pág. 55).

Intervienen:
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001503. Pregunta oral relativa al apoyo de la RTVA a nuevos grupos de música independiente en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001505. Pregunta oral relativa a las coberturas informativas realizadas en el verano de 2017 (pág. 62).

Interviene:
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001506. Pregunta oral relativa al proceso de jubilaciones parciales y nuevos contratos de relevo en la RTVA (pág. 65).

Intervienen:
Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001507. Pregunta oral relativa al balance de los niveles de audiencia en Canal Sur TV en el verano de 2017 (pág. 67).

Intervienen:
D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001509. Pregunta oral relativa al apoyo de Canal Sur al cine andaluz (pág. 70).

Intervienen:
D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001536. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 73).

Intervienen:
Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001538. Pregunta oral relativa al tratamiento informativo sobre el incendio en El Palmar, Vejer de la Frontera, Cádiz (pág. 75).

Intervienen:
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001539. Pregunta oral relativa a la retransmisión de partidos del Grupo IV, Segunda B (pág. 77).

Retirada.

10-17/POC-001540. Pregunta oral relativa al episodio machista ocurrido en el programa *La tarde, aquí y ahora* (pág. 77).

Retirada.

10-17/POC-001573. Pregunta oral relativa a la aparición de grandes hoteles en la programación infantil de verano de Canal Sur Televisión (pág. 78).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001574. Pregunta oral relativa a la relación contractual que tiene con la RTVA en la actualidad la exdirectora territorial de la RTVA en Granada (pág. 82).

Intervienen:
D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001570. Pregunta oral relativa al responsable de la programación de las músicas afectadas por la investigación judicial de la llamada «rueda de las televisiones» (pág. 85).

Intervienen:
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-17/POC-001571. Pregunta oral relativa a los contratos para crear o modificar repertorios musicales u obras musicales de dominio público (pág. 87).

Intervienen:
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

10-17/APC-001069 y 10-17/APC-001076. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre las imágenes de carácter machista emitidas el pasado 4 de septiembre en el programa *La tarde, aquí y ahora* y medidas que se van a adoptar

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo esta sesión de la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, esta primera comisión en este nuevo periodo de sesiones.

Como siempre, pues darle la bienvenida al señor Durán, que nos acompaña hoy. Y sí indicarles que tenemos un orden del día bastante cargado. Yo les rogaría que nos atuviésemos a los tiempos que hay pactados, y saben que siempre soy generoso con los tiempos, pero hoy la verdad es que viene bastante cargado este orden del día, por lo que les ruego que nos atengamos, como les decía, a esos tiempos.

Vamos a empezar con el primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. Y, en primer lugar, es un debate agrupado a petición del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es sobre las imágenes de carácter machista emitidas el pasado 4 de septiembre en el programa *La tarde aquí y ahora.*

Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor subdirector general de la RTVA.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Y muy buenos días a todas y a todos los señores parlamentarios y parlamentarias.

Lo primero que tengo que decir, al abordar este tema, es que Canal Sur, la Radiotelevisión de Andalucía no comparte y rechaza el tono del *sketch* que se realizó en el programa *La tarde aquí y ahora* el pasado día 5 de septiembre. Nos encontramos en un…, ante un lamentable y desafortunado error que sobrepasó la idea inicial, que era hacer una broma. Y quiero decirles que ni lo compartimos como agencia pública, ni lo compartimos personalmente, ni yo por lo tanto como persona.

Y todos lo condenamos porque sabemos que en nuestras señas de identidad está el respeto hacia la igualdad entre hombres y mujeres, pero es más, si alguien tiene alguna duda en todo el marco jurídico por el que se regula esta agencia pública, la ley, el Contrato Programa, la carta de servicio público, está recogido en todos los principios en los que se basa la programación de esta empresa, están recogidos los valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres. Por eso, desde que tuvimos conocimiento de la polémica, Canal Sur pidió disculpas. Repito, no me gustó, no lo compartimos y lo rechazamos con rotundidad.

¿Qué ocurrió?, déjenme que les relate la cronología de los hechos de una manera breve, de los hechos y de las acciones que se han llevado a cabo, para que se entienda que no nos hemos quedado parados y para sacar conclusiones para que este tipo de hechos no vuelvan a suceder.

El viernes 8 de septiembre, cuando aparecieron las primeras quejas en las redes sociales, emitió el primer comunicado la RTVA por Twitter en el que se pedía disculpas, se calificaba el hecho desafortunado y recordábamos nuestra defensa por la igualdad. El comunicado decía exactamente: «queremos pedir disculpas por el *sketch* emitido en *La tarde aquí y ahora* del pasado lunes 4 de septiembre, y que ha suscitado polémica hoy viernes en las redes sociales. El programa de Juan y Medio es un ejemplo cada día de historias de mujeres en su lucha por salir adelante, y cada tarde cuentan sus casos gracias a la gran empatía que le transmite el presentador. El humor desafortunado no invalida la labor de un programa reconocido como servicio público. Canal Sur defiende rotundamente la igualdad y marca ese criterio en toda su programación. De hecho, el ente público andaluz ha sido reconocido como el mejor, como la mejor televisión en el tratamiento contra la violencia de género y seguirá trabajando para mejorar este terreno».

De manera que este es el texto literal del tuit que puso la RTVA cuando la dirección se enteró a través de las redes sociales del problema. Por intentar situar estas primeras horas del viernes 8, el programa *La tarde*, programa en el que se produjo este *sketch*, lanzó también dos tuits pidiendo disculpas. Me gustaría recordar que la copresentadora de este programa, Eva Ruiz, también quiso dejar claro que se trataba de una broma preparada y calificaba de lamentable el tono que estaba adquiriendo en las redes sociales.

El tuit decía exactamente: «Lamento el uso que algunos y algunas quieren darle a una broma acordada entre Juan y yo. Solo recordar que el 90% de nuestro equipo está formado por mujeres. Me niego a darle el poder de hacerme sentir víctima de nada. Soy feliz trabajando junto a Juan y Medio, al que por cierto, adoro por muchas cosas, entre otras, por su exquisito trato con todas las mujeres. Podemos dar fe mis compañeras y yo». Este es el texto del tuit de la copresentadora del programa.

Continúo con el relato de los hechos. Desde que tuvimos conocimiento de este asunto mantuvimos contacto con los responsables de la productora Indalo y Media para pedirles una rectificación sobre este hecho y recordarles los principios que marcan este medio de comunicación. Tras el fin de semana, el lunes día 11, el presentador del programa Juan y Medio pidió disculpas e igualmente hizo el martes. Durante toda la semana hemos continuado con los contactos con la dirección de esa empresa, pero, para ser más explícitos y dejar constancia de todas esas conversaciones y correos, el pasado jueves día 14 le remitimos una carta a la Dirección de Indalo y Media, a la productora del programa, en la que le recordábamos las obligaciones que tiene que cumplir, los principios recogidos en nuestra ley en todo lo relativo a la igualdad de género. Y se les pedía, y cito textualmente: «una mayor implicación en la elaboración de los contenidos, todo para que este tipo de hechos no vuelva a ocurrir».

Desde esa dirección, desde la dirección de Indalo y Media, retiraron las disculpas por el error y manifestaron que todo el equipo se sentía, y cito textualmente: «abrumados por el impacto y la repercusión», al tiempo que anunciaban trabajar para, vuelvo a citar textualmente: «reforzar el autocontrol de los contenidos».

Igualmente hemos pedido a nuestros coordinadores de contenidos, los compañeros de la RTVA de Canal Sur Televisión que se ocupan de coordinar los contenidos de los programas que hacen las productoras, que hagan hincapié en recordar a todas las empresas que trabajan para la cadena en que deben extremar la atención en todos los contenidos sensibles y, en especial, en lo referido a la igualdad de género. Todo esto es algo que se hace habitualmente y son muy pocas las ocasiones en las que se comete un error de este tipo.

También les comento que el defensor de la audiencia ha recibido algunas quejas de los espectadores a las que se está dando respuesta. Y, por último, les quiero decir también que en el día de ayer reunimos la Comisión de Seguimiento del Convenio que tenemos firmado con el Instituto Andaluz de Mujer, la Radiotelevisión de Andalucía, la RTVA y el IAM para proponer o para poner encima de la mesa algunas medidas que pudieran ser útiles para el futuro. De esta reunión ha salido el que se van a organizar unos cursos para las personas, para los trabajadores que trabajan en las productoras. Hasta ahora, este tipo de acciones se habían limitado a los trabajadores que forman parte directamente de la plantilla de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión. A partir de ahora, estos cursos acerca del tratamiento de los temas relacionados con la igualdad de la mujer en la televisión y en la radio se van a extender también a los trabajadores de las productoras que hacen programas para nuestras empresas.

En lo que se refiere al programa mismo, quería decirles que prueba de lo inusual de esta situación es que este programa desde su origen ha ofrecido alrededor de cinco mil horas de emisión en directo y prácticamente no han existido quejas o errores de relevancia. En este sentido, creo que es necesario poner un poco de mesura en toda esta historia.

Las redes sociales nos han permitido conocer cuatro días después de que ocurriera que hay determinados asuntos que no admiten este tipo de bromas, pero también entendemos que un acto de humor desafortunado no debe invalidar la labor de un programa muy reconocido y valorado por su servicio público.

Porque el programa *La tarde* está realizando en una productora en la que trabajan una mayoría de mujeres, es un programa que transmite cada día historias de mujeres en su lucha por salir adelante y que cuentan sus casos, gracias a la gran empatía que les transmite el presentador. Mujeres, las invitadas al programa, que hablan de la discriminación y de las violencias sufridas, historias que durante mucho tiempo han sido invisibles y que hoy son visibles gracias a Canal Sur Televisión.

Además, este es un programa que ha recibido más de una docena de premios, decena de premios, entre ellos algunos de especial relevancia por la sensibilidad e implicación de su presentador en pro de la igualdad. Tan solo, por ejemplo..., no quiero dejar pasar que este programa de Juan y Medio al frente fue el primer medio público que se atrevió a llevar al plató en 2013 a dos personas homosexuales para intentar formar pareja, algo que le costó una infinidad de críticas pero también de felicitaciones. La centralita del programa se colapsó aquel día por numerosas llamadas de protesta, y Juan y Medio fue tajante con los críticos. La prensa en esos días titulaba: «Juan y Medio se cabrea y planta a las llamadas homófobas a su programa». Seguramente, eso que..., ahora lo vemos en otras cadenas con normalidad, pero fue *La tarde*, el programa *La tarde*, el primero en hacerlo y con el mérito de sensibilizar a una audiencia en su mayoría madura.

Por tanto, viendo la trayectoria de Juan y Medio solo puedo calificar el hecho estos días de un lamentable error que tratamos de que no vuelva a producirse. Hay otros muchos acontecimientos en este programa, alguno que yo recuerdo personalmente, en el que un invitado entró en el estudio y directamente insultó a las mujeres y el presentador se dirigió al invitado y le dijo: «Usted aquí no tiene nada que hacer y se marcha ahora mismo del plató». Y con estas palabras suprimió la presencia de este hombre en el plató del programa magacín de *La tarde*.

Para ir acabando esta primera intervención, y por si alguien tiene dudas del comportamiento de la RTVA por la igualdad de la mujer, les recordaré que desde Canal Sur hemos trabajado activamente estos aspectos

desde hace más de veinte años, a través de todo tipo de acciones: programas específicos de radio y televisión, promociones, convenios, manuales, premios, cursos para periodistas, etcétera.

Tenemos un punto donde podremos hablar de todo esto más adelante y lo podré desarrollar, pero antes quiero reiterar..., o terminar esta primera intervención como empecé: dejando claro que Radiotelevisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión no comparten y rechazan el tono de *sketch* que se realizó en el programa *La tarde, aquí y ahora*, que nos parece un error lamentable y desafortunado, que sobrepasó la idea inicial de hacer una broma.

Y esto es todo por ahora. Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Pasamos a la intervención de los grupos proponentes de la iniciativa. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señor Durán. Señorías. Buenos días.

Voy a realizar solamente..., voy a utilizar una intervención para hablar sobre este tema.

Y la verdad, pues, nos alegra, a Ciudadanos nos alegra que haya habido una disculpa, lógicamente, tanto por parte del presentador como por parte de Canal Sur como parte de la empresa. El problema radica en que, claro, estas cosas ocurren, estos fallos pasan y con la audiencia que tiene este programa pues la verdad nos parece una falta de responsabilidad que ocurran este tipo de cosas a día de hoy.

Aquí en Andalucía se habla mucho de la igualdad, ¿eh?, de luchar por la igualdad real entre hombres y mujeres, pero eso no se conseguirá hasta que el mismo hecho o el mismo acto que realice un hombre lo realice una mujer y nadie se sorprenda, porque si la mujer le hubiera cortado los pantalones al presentador pues yo creo que tampoco se hubieran sorprendido demasiado. Entonces, creo que la forma de trabajar tiene que ser desde la base para que realmente esa igualdad sea una realidad.

La responsabilidad que tiene Canal Sur como servicio público, como una cadena pública, que está financiada, pagada con los impuestos de los andaluces es muy importante. En las cadenas privadas también es importante que, lógicamente, respeten a la audiencia, pero en las televisiones públicas entendemos que casi más.

Y de los errores creo que hay que aprender. Ha hecho, según usted ha relatado en su intervención, que se reúnan con el Instituto de la Mujer y planteen también una serie de medidas para que también los trabajadores de las productoras pues se..., pues tener un control sobre la igualdad de género y reforzar que a la hora de comunicar en cualquier programa prioricen y sea algo que no se puedan saltar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres.

Insisto en que lo que se ha avanzado durante estos años pues la verdad es que con escenas de este tipo que vimos el otro día, que fueron desafortunadas, pues se da como un paso atrás, porque hay mucha audiencia que está viendo ese canal y, la verdad, que vean a una persona como el presentador, una persona no solo conocida en Andalucía sino conocida a nivel nacional, que realiza ese tipo de actuaciones o hechos, aunque estén previamente acordados con su compañera presentadora, no es lo más acertado.

Que sirva esta situación que ha ocurrido en este programa como ejemplo para realmente poder evitarlo. Y, simplemente, es hacer eso, una reflexión, que este tipo de hechos no vuelvan a suceder para que realmente de aquí a poco tiempo la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Albás.

Siguiente grupo proponente, el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La cuestión es el hecho en sí, y cómo se ha considerado el hecho de lo que ocurrió el 4 de septiembre en el programa citado, producido por una productora que está financiada, evidentemente, por el erario público. Creo que no hay ninguna duda de que el hecho es la ejemplificación de un comportamiento profundamente machista, y lo que nosotros tenemos que decir es que es lamentable que ese hecho machista se considere, por una parte, una broma, y que todo esto es un síntoma, y usted ha vuelto a recordar que es un *sketch*, que es una broma, y eso lo consideramos profundamente lamentable. Y, en segundo lugar, que ese comportamiento haya sido pactado y acordado con una mujer, lo cual consideramos también a su vez mucho más grave y mucho más lamentable.

Porque no es una broma tener la capacidad, no sé si por la relación del propietario de la productora, y además jefe de la compañera con la que acordó aquello, de someter a tratos humillantes a estas compañeras, cosificarlas, con el motivo de hacer una gracieta, una broma, que es solamente un punto más de una demostración de rancio machismo, que además suma todas unas pequeñas violaciones, discriminaciones y humillantes y trato vejatorio, que simplemente están en un orden que está establecido, que es el orden patriarcal, una cultura que lo sostiene y a la cual parece ser que la consideración de broma, gracia, salida de tono, por la cual se califica lo que vimos el día 4 de septiembre..., pues alimentamos que está dentro de esa cultura patriarcal.

No solamente el hecho en sí produce una irritación de tipo moral a los que lo pudimos ver, sino que también vulnera el Capítulo VII, el artículo 57 y el artículo 58 de la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Desde nuestro punto de vista también vulnera la propia Ley de la RTVA, también del

2007, de hace 10 años. Y el punto 35 de la Carta de Servicios de Canal Sur, donde se exige que todos estos programas de entretenimiento estén bajo parámetros de exigencia de máxima calidad en los argumentos, guiones, contenidos, realizaciones y presentaciones.

Este es el hecho, la reacción ante el hecho.

Dice usted, y de todos es completamente sabido, que se tuvo conocimiento de lo que ocurrió a través de las redes sociales. No es el hecho lo que motiva la creación de la RTVA, sino su repercusión en redes sociales. O sea, ¿cuáles son los mecanismos que se producen aquí para vigilar los contenidos que estamos emitiendo? ¿Cuáles son esos mecanismos que pone la RTVA para el control, para que automáticamente tengamos las respuestas sin esperar que las redes sociales echen humo? Esa es una de las preguntas.

Y, por lo visto, no existen esos mecanismos para las cuales se produce. No existe ese control previo ni posterior. Que ahora anuncie que va a haber unos cursos de formación, unas preparaciones hacia los trabajadores de las productoras que trabajan en medio de [...], que contrata con Canal Sur, con la Radiotelevisión pública, también significa que desde el año 2007 no se está realizando lo que dice la propia ley. Desde el año 2007, los medios de comunicación, tanto públicos como privados, o, en este caso, privados que trabajan para lo público no están teniendo todo el desarrollo legislativo con respecto a la Ley Contra la Violencia de Género y por la igualdad de hombres y mujeres dentro de lo que capacita de los planes de formación y garantizar la máxima sensibilización de este tipo de trabajadores, sabiendo que es muy importante la imagen de la mujer y el hombre y los medios de comunicación social, tal y como refiere la propia ley.

No se han puesto las medidas adecuadas. Mañana le preguntaremos a la consejera si eso tiene que ver con ciertas reticencias por parte de Canal Sur, porque no se han dado cuenta en la Consejería de Igualdad que era necesario poner en marcha, solamente a través de que ocurre un hecho lamentable tenemos que poner encima de la mesa las actitudes.

En segundo lugar, el tono de la disculpa, tanto de la empresa, tanto de la RTVA, de la dirección de la RTVA, como de la productora. Parece ser que el hecho en sí, el hecho que puede ofender a algunas personas está en la mirada de los que vemos la televisión y vemos ese hecho, y no precisamente en el hecho, porque aquellas personas que se sienten, que se sienten ofendidas, parece que ahora la responsabilidad está en el espectador o en la espectadora. Afortunadamente, tengo que reconocérselo, usted ha hecho aquí un giro y ha condenado, por decirlo de alguna manera, o se ha puesto…, no ha proyectado hacia el espectador la responsabilidad de lo cual se siente ofendido o no ofendido.

Después, habla de disculpas de la productora. En primer lugar, el hecho ocurrió el lunes y se volvió a repetir el martes, día 5 de septiembre, porque como da audiencia, todo está permitido. Y las disculpas, entre comillas pondría yo, del lunes pasado, el día 14, fue «ladran, luego cabalgamos». Porque parece ser que tener una audiencia superior a la media de lo que tiene la cadena significa que tiene patente de corso para hacer lo que le dé la gana. Y estas son las disculpas de los cuales estuvimos viendo la televisión esperando que hubiese un acto de constricción, permítaseme la expresión, lo suficiente como para poder pensar en que pueda haber un giro en la responsabilidad que tiene la productora Indalo y Media y los comportamientos de Juan y Medio con respecto a la situación que vivimos el lunes día 4 de septiembre.

Porque parece ser que las actitudes misóginas, los esencialismos paternalistas que se ven también en la respuesta que da Eva Ruiz, y parece ser que lo que la gente mayor demanda es un humor, para quien pueda denominarlo así, zafio y casposo. Que parece ser que aquí solamente se puede hacer humor para personas mayores cayendo en la desigualdad de género y repitiendo los estereotipos y los cánones patriarcales.

Creo que esa es la razón y, al mismo tiempo, que el problema de que sea un acuerdo, eso es un problema muy gordo, demuestra que o ella misma no ve la gravedad de las consecuencias del juego al que se está ofreciendo, al teatrillo o al [...] que se está prestando, o, en este caso, y creemos que no es el caso, debe prestarse a prácticas machistas para conservar su empleo. Porque aquí también había una diferencia, él, dueño de la productora, jefe, y ella, empleada, con contrato con la productora Indalo y Media. También hay una asimetría en la relación laboral.

Pero cualquiera de las dos hipótesis, cualquiera está completamente claro que es que aún falta mucho camino para desactivar esas estructuras machistas que someten a las mujeres y que, al mismo tiempo, parece ser que están reproduciendo y que están normalizando ese machismo.

Y creemos, y ya antes que yo ya un articulista que no recuerdo el nombre lo citó, que estamos cayendo en la reproducción de aquello que el filósofo Bourdieu —mi compañero Jesús de Manuel lo podría pronunciar mucho mejor— la llamaba «post violencia simbólica», aquella que parece que está integrada y normalizada en una sociedad. ¿Por qué? Porque lo hace el lunes, lo repite el martes y sigue haciéndole el miércoles. Y el lunes baila y dice «ladran, luego cabalgamos», y parece ser que el problema está en los que miramos y no en los que lo hacen.

Y que creemos que también tiene un gravísimo problema del orden de qué es lo que estamos mostrando. Eva decía continuamente «no». Parece ser que «el no es no» no vale para la televisión. Parece ser que las campañas publicitarias que establecen los poderes públicos para impedir la violencia contra las mujeres parece ser que aquí nos la podemos saltar a la torera y que podemos decir no es sí, en vez de no es no. Y espero que de ahora en adelante no solamente tengamos la necesaria capacidad para decir que no, sino que, al mismo tiempo, tengamos la capacidad para hacer unos planes de igualdad, como hoy existe en la RTVA, pero pactado con la representación de los trabajadores. Quizás si esos planes de igualdad se hubiesen hecho no solamente por la parte empresarial, sino también por la parte de representación de los trabajadores, podríamos tener una mayor riqueza en la capacidad para poder atajar tanto previamente como con posterioridad estos comportamientos verdaderamente lamentables.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Pues sería el turno, le recuerdo que por espacio de tres minutos, para los grupos no proponentes de la iniciativa.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Muy buenos días.

Bueno, yo creo que todos vamos a coincidir aquí, vamos a decir lo inapropiado de la broma. Yo creo que eso es algo que además, teniendo en cuenta el problema que tenemos en este país sobre las agresiones, la violencia machista, yo creo que todos y todas coincidiremos en esa cuestión. Y yo tengo que reconocer y felicitar al subdirector por lo planteado aquí, es decir, no compartir y rechazar de plano el contenido del *sketch*, lo ha dicho varias veces y también ese acuerdo alcanzado con el Instituto Andaluz de la Mujer, por el cual se va a integrar también, no sé si es tarde, si se debería haber hecho antes, pero integrar también ese tipo de formación a las productoras.

Desde nuestro punto de vista, el problema mayor no es equivocarse, no es meter la pata, eso nos puede pasar a todos, ¿no? Bueno, máxime, yo es que aluciné mucho con la excusa de la copresentadora. No, esto es una broma pactada. Porque, claro, si es algo que surge espontáneamente y pasa es censurable, pero si es una broma pactada entre los dos es que hay que tacharlos de irresponsables, porque con esa broma pactada, es decir, algo que lo piensas antes, lo planificas, pues no han hecho otra cosa que dañar una imagen y una trayectoria, la de la RTVA, en este sentido. Y usted lo ha dicho muy bien, la ley, carta de servicio público, Contrato Programa, Plan de Igualdad…

Y, por lo tanto, para nosotros el problema es mantenerlo y no enmendarlo. Porque usted ha dicho que ellos han pedido disculpas. Yo creo que si hiciéramos una encuesta a la audiencia de Canal Sur, no les ha quedado patente y como reacción inmediata la disculpa de Juan y Medio y la copresentadora Eva Ruiz, no, no. Lo que ha quedado patente es sacar pecho y mantener cierta actitud. Lo han dicho, lo de ladran, luego cabalgamos; una bromita de que se me cae una cinta del vestido, yo..., uh, yo ahí no me acerco, no toco, etcétera, etcétera. Usted ha pedido mesura, ellos también lo pedían. Yo les pediría mesura a Juan y Medio y a su equipo, y plantear que el reconocimiento de un error no invalida toda una trayectoria. Es más, yo creo que en este caso la reforzaría. Y que por lo tanto no solo se equivocaron al planificar una broma —maldita la broma, porque no tiene ninguna gracia—, no solo se equivocaron ahí, sino que se equivocan con algunas de las reacciones que han tenido a posteriori.

Por lo tanto, es lamentable que profesionales de la pública ideen una broma de este calado. Nosotros reconocemos lo que usted acaba de anunciar, y lo que ha sido la posición de la dirección de la RTVA, yo creo que hay que reconocerlo y que valorarlo. Pero, desde nuestro punto de vista, hay dos cuestiones que deberían salir de esta comisión, aunque solo fuera como toque de atención. El primero es un reproche y una condena del Parlamento de Andalucía a la actuación de estos dos presentadores en el programa. Que quede claro que lo rechazamos, y que además entendemos que su reacción posterior no ha sido la más adecuada, que debería haber tenido mucha más firmeza el reconocimiento del error que las bromitas en torno a un supuesto ataque por lo que han hecho. Porque eso es poner el mundo al revés, y no nos lo podemos permitir en cuestiones de violencia machista. Y, en segundo lugar, una advertencia para que esto no vuelva a ocurrir, no solo los medios que va a poner la RTVA a través del Instituto Andaluz de la Mujer, que vuelvo a aplaudirlo, sino también una advertencia no solamente para que esto no vuelva a ocurrir, sino para que dejen de citar o de defender, entre comillas,

el hecho ocurrido, a través de bromas que la verdad es que no tienen ninguna gracia. Era lo único que queríamos dejar patente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y volvemos a este periodo de sesiones con una nueva polémica en Canal Sur Televisión, y en este caso además una polémica mucho más desagradable. Entendiendo además porque si hacemos un poco de análisis la televisión es un instrumento poderoso por su capacidad de modelar situaciones sociales, culturales y políticas, y este componente además en una televisión pública como es Canal Sur debe convertirse en un eje de actuación y sobre todo esta capacidad debe ser sometida a un extraordinario y eficaz control, que quizás se está demostrando que no es tan eficaz ni es tanto ese control.

En la televisión pública la imagen que modela estas situaciones debe ser ejemplar, puesto que uno de los factores que la definen es la de impulsar la divulgación de valores cívicos y democráticos y procurar un entretenimiento audiovisual de calidad. Lógicamente, estos principios chocan con lo que hemos vivido a raíz de este episodio machista. Y el caso, insisto, que nos ocupa es un golpe, entendemos desde el Grupo Popular, directo a estos principios esenciales de la Radiotelevisión de Andalucía y, en especial, además, pone en cuestión aquellos principios bajo los que debe regirse Canal Sur, que no son otros que el compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, que además queda perfectamente recogido, tanto en su Carta de Servicios como en la propia Ley de la Radiotelevisión de Andalucía.

Por tanto, los hechos protagonizados por el presentador Juan y Medio entendemos desde el Grupo Popular que son un ataque a los principios básicos de la Radiotelevisión de Andalucía, que debe ser un medio, más si cabe, ejemplar, como un modelo de servicio social, y lógicamente es un ataque a la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso nosotros entendemos, desde nuestro grupo, que lo ocurrido no se puede tratar ni como una anécdota ni mucho menos como una simple broma, porque así además se percibe cuando se ve, y así además lo han percibido todos los andaluces. Y estamos de acuerdo, además, con el resto de grupos en que si grave es que se produzca este hecho, mucho más grave es que se prepare este hecho para que se produzca.

Pero, claro, sí tenemos que reprochar la actitud de la dirección de Canal Sur, puesto que, como siempre, parece que es la última que se entera de las situaciones que se producen en la propia televisión, y lo peor de todo es que desgraciadamente, como nos tiene acostumbrados, es la última que reacciona. Y, por tanto, nosotros nos planteamos si es que no existe más capacidad de control en la propia Radiotelevisión de Andalucía, porque desgraciadamente con esto y otros casos siempre llega tarde. Incluso en un principio parece que veladamente, lo que pasa es que es verdad que la presión social les ha podido, veladamente se defen-

dió o se comenzó defendiendo esa perversa teoría de la broma, que lógicamente no se ha podido sostener y que nos congratulamos de que en el día de hoy su subdirector general retire esa teoría de la broma y defienda lo que desgraciadamente ha sido un episodio machista que desde nuestro grupo entendemos que no puede volver a producirse.

Y decimos que reacciona a este escándalo como reaccionó también tarde al escándalo de Ausbank, como reaccionó tarde al escándalo de SGAE, y por tanto de nuevo se vuelve a reaccionar tarde, esperemos que bien o un poco mejor que en otros casos. Y sobre todo se reacciona a base de empujones, y a base de empujones de redes sociales, a base de empujones de los partidos políticos, a base de empujones de la sociedad andaluza. Y desgraciadamente aquel que reacciona forzado por la presión es que no cree en lo que hace. Y yo le voy a ser benevolente y voy a creerme que usted cree en lo que hace, y usted cree..., o en este caso la dirección de la Radiotelevisión, cree en lo que hoy está manteniendo en esta comisión. No puedo decir lo mismo del propio presentador, cuyas excusas y cuyas disculpas no quedan del todo claras, pues, como han puesto en conocimiento esta comisión, pues ha sido con esa tibieza en la broma, ¿no?

Por tanto, nosotros además tenemos serias dudas sobre si no le ha quedado más remedio que reaccionar. Y sobre todo yo creo que en un principio hay un temor en la casa, en Canal Sur, a atacar a uno de los presentadores que es más rentable. Desgraciadamente, sí entendemos que Canal Sur debe anteponer la rentabilidad de la audiencia a un servicio ejemplar que tiene que dar la Radiotelevisión de Andalucía.

Por tanto, señor Durán, nosotros esperamos que no tenga miedo, que no tenga miedo a romper la audiencia, que trabaje por el servicio social y no por la rentabilidad de las audiencias, que se aumenten los controles en Canal Sur sobre este tipo de situaciones y sobre otras que se producen; que gane la responsabilidad a la audiencia, que sea valiente y que descabalgue de estos comportamientos a aquel que los justifica, este presentador, aludiendo a que los partidos, a que la sociedad andaluza, en general, ladramos. Señor Durán, si ladramos los ciudadanos, si ladramos los políticos, sea usted valiente y descabalgue a este presentador.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenos días, señor subdirector. Y buenos días, señorías.

Tres minutos tengo en esta ocasión para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pronunciarme sobre lo ocurrido el pasado día 4 en el programa de Canal Sur *La tarde, aquí y ahora*, donde el presentador Juan y Medio cortaba la falda a su compañera. Primero para calificar lo ocurrido como lo que es, un episodio que yo entiendo..., que entendemos que se podría haber evitado, pero que una vez producido ha causado verdadera indignación. Señor Romero, era no un articulista, sino una articulista, Barbijaputa, la que hablaba

concretamente de esta violencia simbólica a la que hacía referencia Bordiú. Y es verdad, que en tanto a un lado como hacia otro, miremos donde miremos, esa violencia simbólica está presente en nuestra sociedad, y se caracteriza precisamente por eso que hablábamos, que decíamos, y es que está tan integrada, tan inmiscuida, que a veces hasta quienes la sufren no notan o no se siente víctimas de ella. Y es verdad que en esa violencia simbólica existe la sexista, una violencia sexista que se transmite a través de múltiples canales, entre ellos el humor, que hay varios estudios que dicen que es uno de los canales más peligrosos. Pero incluso hasta a través de resoluciones judiciales, a través de letras de canciones, etcétera, etcétera. Y el resultado viene a ser, pues, una discriminación de las mujeres promoviendo una imagen que no es..., o que es la que se tiene prefijada para nuestro género y que en ocasiones está ligada..., o que en la mayoría de las ocasiones está ligada a espacios lejanos de lo público, está ligada a que somos valoradas concretamente por nuestro físico, a que se nos presenta como seres dependientes, o negando nuestros deseos, o como personas incontrolables desde el punto de vista emocional. El problema de este episodio es que se suma, como algo puntual se suma a esta violencia simbólica, que está presente en toda nuestra sociedad. Y lo que hace precisamente es discriminar a las mujeres.

Por eso, entendiendo esto así, tal y como lo ha relatado, decimos que por ser o por haber ocurrido, por haber sido este hecho en *La tarde aquí y ahora* como algo aislado, pero que forma parte dentro de esa violencia simbólica que está integrada en la sociedad, pues vamos a decir que, de ninguna manera, vamos a tratar de quitarle importancia, ni tampoco de ninguna manera lo vamos a tratar de justificar, como, por cierto, tampoco lo ha hecho el propio Gobierno, como, por cierto, tampoco lo ha hecho el propio subdirector de Canal Sur, como aquí lo ha dicho —y nosotros también lo valoramos profundamente, señor Durán—, que lo haya hecho y se lo agradecemos. Y como…, y por supuesto entendemos también o respetamos las disculpas que ha hecho la productora o que ha hecho obviamente el propio presentador, pero lo que sí le pedimos al presentador Juan y Medio, al señor Juan y Medio es que la mejor disculpa sería la de su compromiso, porque este tipo de cosas, porque este tipo de *sketch*, este tipo de episodios no vuelvan a pasar.

En segundo lugar, enfatizar un aspecto que creo que es grave, ¿no?, y es que haya ocurrido a través de la televisión pública, que este episodio se haya emitido a través de una televisión pública. Bueno, pues la propia Constitución nos atribuye a los poderes públicos la tarea de remover todos los obstáculos que impiden y dificultan la libertad y la igualdad del individuo sin discriminación por razón de sexo. Esa creo que es una de las gravedades en cuanto a lo ocurrido.

Y, en tercer lugar, y por lo manifestado anteriormente, yo sí querría incidir, como han hecho otros grupos, en pedirle a Canal Sur, pues eso, que haga justo lo que acaba de pronunciar el señor subdirector, que todo lo posible para que algo parecido no vuelva a suceder. Me parece importante esa medida, aunque a otros grupos parece que no les haya gustado, pero esa medida de que también la formación en igualdad de género se extienda, se haga extensible a los trabajadores y trabajadoras de las distintas productoras, me parece que es una medida importante a desarrollar y la recibimos de una manera positiva.

Valoramos también, como no puede ser de otra manera, la queja que ha remitido la directora general del Instituto Andaluz de la Mujer a la directora del Consejo Audiovisual. Eso significa que existen canales, que existen controles para cuando ocurren este tipo de hechos, y la directora general del Instituto Andaluz de la Mujer le pidió a la directora del Consejo Audiovisual un trato específico en cuanto a lo acontecido. Y, sin duda,

el propio Consejo Audiovisual ya ha manifestado que lo mirará con mesura, pero que obviamente también será contundente en cuanto a la resolución de este expediente que se ha abierto.

Y, para finalizar, pues he escuchado aquí todas y cada una de las intervenciones del resto de los grupos, yo podría en este momento dar ejemplos, múltiples ejemplos de otros comentarios, de otras situaciones machistas, de otros episodios machistas, protagonizados por los que son sus líderes, tanto políticos como sociales, y que a todos nos ha pasado en nuestro entorno, pero creo que por responsabilidad, por coherencia y sobre todo por compromiso de este grupo parlamentario y de nuestro partido, hoy no lo vamos lo hacer.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Pues, segundo turno para el señor subdirector general, que tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Se han planteado aquí una enorme cantidad de cuestiones a las que voy a intentar dar respuesta de la manera más rápida posible, pero no sé si tendré que pedirle una prórroga en el tiempo asignado para esta intervención.

En primer lugar, quiero volver a repetir, para que quede claro, que no solo la RTVA, sino yo personalmente ni comparto y rechazo el tono del *sketch* que realizó el programa de *La tarde aquí y ahora*, y que nos parece lamentable y desafortunado, y que el error sobrepasó la idea inicial, que era hacer un *gag*, una broma.

Quiero decirles también que, desde mi punto de vista, este asunto ha terminado desatando *a posteriori*, como consecuencia de la intervención de las redes sociales y de determinados medios de comunicación, una nueva campaña de linchamiento hacia Canal Sur que todos ustedes han podido ver. Esto no justifica en absoluto la broma ni… Simplemente quiero reseñar que eso también ha existido, aunque no se ha hablado aquí, también ha existido. Una nueva campaña de linchamiento en medios de comunicación y en redes sociales, desde mi punto de vista, absolutamente injusta, porque un error no puede desatar la enorme cantidad de críticas salvajes, injustas muchas de ellas, inoportunas la mayoría, que se han vertido sobre nuestra radio y televisión autonómica.

Ha planteado precisamente la diputada de Ciudadanos, la señora Albás, el tema de la audiencia que tiene este programa y, por tanto, la repercusión que ha tenido la cuestión que ha lanzado, pero, fíjese, ha sido mucha más la repercusión que ha tenido el asunto, gracias, entre comillas, a la difusión que ha tenido a través de las redes sociales que la que ha tenido por el propio programa.

Por lo tanto, me parece que es clave traer aquí también hoy el discurso del asunto de las redes sociales. Porque con 140 caracteres se están publicando gratis reflexiones, informaciones, pero también mentiras, medias verdades, desahogos, insultos, amenazas, manipulaciones, exabruptos, sentencias apriorísticas, gritos y hasta linchamientos.

Se habla de la responsabilidad que, como medio de comunicación, tenemos por haber cometido un error, que lo asumimos, que lo condenamos y que estamos poniendo los medios necesarios para que no vuelva a ocurrir, pero nadie cuestiona la responsabilidad que tiene cada uno de los que retuitea el vídeo y que con su acción hace precisamente que ese error se multiplique, porque es que le hacen la campaña a lo que supone que no se desea que nadie vea. Esta es una reflexión que quería dejar aquí a tenor de algunas intervenciones que ha habido de los señores diputados, especialmente de la señora Albás.

Miren, entrando en otras cuestiones que se han planteado, el señor Romero ha dejado caer sobre la mesa que se trata de una empresa privada, como si eso fuera un demérito o fuera una…, en fin, algo que necesariamente nos haría ya decir, claro, si es una empresa privada. Pues mire, esta empresa privada tiene un programa —como he dicho antes— que tiene unas cinco mil horas aproximadamente de emisión, un programa que es de una gran utilidad pública porque soluciona uno de los más importantes problemas, que es la soledad de nuestros mayores, y algunos de los que estamos aquí seguro que tenemos alguna persona mayor que sufre precisamente de la soledad. Un programa que pelea en su franja de emisión con programas que son mucho más criticables que cualquier error que pueda cometer el nuestro, y que lo hacen todos los días y a todas las horas, y que nadie ha catalogado ni ha estudiado todavía el daño que esos programas le hacen a la población, pero alguien debería hacerlo. Una productora que, en sus ocho temporadas, ha conseguido, señorías, 15 premios, algunos de ellos muy relevantes, que muestran la importancia y cómo es el programa en sí mismo. El «premio al mejor programa de entretenimiento de las televisiones autonómicas» en el festival de Vitoria del año 2014, este es el festival de televisión más importante que hay en España, como ustedes saben. El «premio Iris», de la Academia de Televisión, al mejor presentador en el 2015. El premio en el ámbito de las personas mayores de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el año 2014. El «premio Épsilon» 2014 en Málaga, por la magnífica labor social y cívica en ayuda de los ciudadanos mayores. El premio a favor de la diversidad, «Baeza diversa»; el premio «Andalucía excelente», 2015; el «premio Asociación de Mujeres entre Mundos», Huelva, 2013; el «premio Alegría de vivir», Barcelona; el «premio del Dolor», 2014, Sevilla; el «premio El Público», 2017; el «premio Colectivo LGTB», Almería. Todos estos premios los ha conseguido esta empresa privada, haciendo un programa de televisión para una empresa pública, como es Canal Sur Televisión. Y esta empresa privada lo que hace en ese programa es, entre otras cosas, además de entretener, fomentar valores positivos que yo quiero reseñar hoy aquí también, para que no se condene al programa.

En primer lugar, erradicar la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres. Este ha sido un objetivo prioritario desde el comienzo de la sección de actualidad que tiene este programa y que en numerosas ocasiones ha transmitido este mensaje con víctimas que han salido de una situación de desigualdad, y han explicado cómo lo han hecho, con mujeres que han conseguido lograr objetivos laborales y personales a pesar de todas las trabas que han encontrado por su edad o educación. Siempre que, tras una amplia investigación de los casos, se ha determinado que una mujer estaba siendo acosada a nivel laboral o personal por el simple hecho de ser mujer, se han denunciado estas situaciones.

Por supuesto, a veces las personas que han emitido este mensaje han sido las que consideramos voces más autorizadas en esta materia, como es el caso de María Ángeles Sepúlveda, directora general de Violencia de Género, que ha asistido al programa y ha sido entrevistada en el programa.

Este programa también emite mensajes relacionados con el fomento de la solidaridad. Cada tarde, el público que va al programa aporta una cantidad de alimentos para el Banco de Alimentos. Tanto es así que se han donado más de cien toneladas de alimentos gracias a este programa. Que, por cierto, le dieron el premio Banco de Alimentos en el año 2016.

Y, por último, este programa fomenta la cultura en nuestra comunidad y se hace eco de la labor de artistas de diferentes disciplinas, a los que se les invita y entrevista en el programa. Pongo ejemplos: Juan Echanove, José Sacristán, Juan Diego, Arturo Fernández, Mariano Peña, músicos como Manolo Sanlúcar, El Lebrijano, la Unión, los Mojinos Escozíos, Diana Navarro, bandas de jazz, orquestas, cuartetos, quintetos..., etcétera.

No se puede reducir el programa a este suceso que estamos analizando. El programa hay que verlo entero, hay que verlo entero, y yo sospecho que muchas de las personas que han intervenido en este debate que se ha organizado en las redes es que no han visto el programa y, desde luego, no tienen la información que yo les estoy facilitando a todos ustedes y que espero que sirva también para que haya una cierta moderación en torno a las críticas que se han producido por este asunto, ¿verdad?

Quiero insistir en que estamos ante un programa que es un ejemplo de servicio público. Yo puedo entender que a ustedes les guste o no, yo ni siquiera voy a decir si me gusta, a mí me gusta, lo voy a decir, pero hacemos una televisión para todos los públicos, y no piensan lo mismo los cientos de miles de personas que nos ven cada día. Todos ellos merecen un respeto, por eso nos duele mucho este error.

Desde sus inicios, *La tarde, aquí y ahora* trabaja con el objetivo prioritario de luchar contra la soledad de nuestros mayores, como hemos visto antes. Por cierto, la soledad es uno de los problemas de la sociedad actual y especialmente entre la población mayor. Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2015 existían en Andalucía 297.300 hogares unipersonales, casi 300.000 hogares unipersonales formados por una sola persona mayor de 65 años, en la mayoría de los casos mujeres, en concreto el 75%.

Pues bien, a muchas de estas personas les gusta este programa y este presentador. Juan y Medio no solo es un presentador rentable, es un presentador que transmite estos valores, todos estos valores de los que estoy hablando del programa son transmitidos por su presentador, los transmite el programa y su presentador. Por lo tanto, el que se haya cometido un error lamentable, condenable, rechazable, no puede, a mi juicio, poner en tela de juicio la labor que el programa y que su presentador hacen cada tarde.

¿Que han fallado los mecanismos para vigilar los contenidos? Mire, en primer lugar, nosotros no podemos ejercer la censura previa, no está en nuestro ADN ejercer la censura previa. En segundo lugar, la propia explicación de la productora dice que fue una broma en la que se pusieron de acuerdo los presentadores poco antes de empezar el programa; por lo tanto, ni estaba en la escaleta, ni nadie de Canal Sur podía conocer que esto se iba a producir.

¿Dice usted que nosotros y que el presentador hemos proyectado su responsabilidad hacia los espectadores? Pues, mire, yo le tengo que volver a repetir lo que he dicho en el minuto uno, es decir, el comunicado de Canal Sur: queremos pedir disculpas por el *sketch* emitido en *La tarde, aquí y ahora* el pasado jueves. El programa es un ejemplo de cada día de la historia de las mujeres en su lucha por salir adelante, el humor desafortunado no invalida la labor del programa. Canal Sur defiende rotundamente la igualdad y marca este criterio en toda su programación.

¿De dónde saca usted que Canal Sur ha extendido o expandido su responsabilidad hacia los espectadores en torno a la disculpa? Aquí se ha hablado varias veces, y es verdad que el presentador salió el primer día y dijo la frase: ladran, luego cabalgamos. Si ustedes hubieran visto un poquito más de programa, habrían visto cómo el presentador se sentaba en la silla y emitía una disculpa. Como no nos parecía suficientemente clara, le pedimos al presentador que se volviera a disculpar, cosa que al día siguiente hizo el presentador de este programa; por lo tanto, creo que, independientemente del primer error, la disculpa está hecha.

De los planes de igualdad voy a hablar en el siguiente punto del orden del día, porque ya el presidente me va a sacar tarjeta, no sé si amarilla o roja, pero de los planes de igualdad... Porque aquí, señor Romero, en fin, la cabra tira al monte, los planes de igualdad sin el consenso de los sindicatos, ¿verdad? Vale. Luego hablaré de ello, en el siguiente punto en el orden del día.

Bueno, creo que he respondido a todas las cuestiones que se han planteado aquí, básicamente. En cualquier caso, si no es así, pues, en la siguiente intervención, si este presidente no me echa antes, responderé.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Tranquilo, que no lo voy a echar porque nos quedaríamos sin compareciente.

Sería el segundo turno de los grupos proponentes. Como Ciudadanos renuncia al uso de la palabra ahora, lo hará por el Grupo Parlamentario de Podemos el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán, en su segunda intervención lo que hemos comprobado ha sido un deseo de que miremos a otro lado, hacia los premios que ha recibido, hacia las redes sociales que difunden, hacia los comparativos con respecto a otras situaciones que se pueden dar en otras televisiones o incluso en los partidos políticos, etcétera, y no ha sido una respuesta a lo que hemos planteado los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Entonces, creemos que ha sido una idea de intentar escurrir el bulto acerca de lo que verdaderamente nos trae aquí, que es precisamente cuál ha sido la respuesta que ha tenido la dirección de la RTVA con respecto a ese episodio.

Yo le voy a dejar también planteada una pregunta. Si, por ejemplo, el episodio hubiese ocurrido en cualquier otro programa de entretenimiento producido cien por cien por Canal Sur, donde los trabajadores implicados hubiesen sido de la RTVA, pregunto, ¿qué mecanismo se hubiese puesto en marcha para contestar a través de la empresa, de los mecanismos que están establecidos en el convenio colectivo sobre sanciones a estos trabajadores? Si se hubiese protagonizado, queríamos saber, con esa misma repercusión, con esa misma situación. Porque acordémonos de la repercusión que han tenido otra serie de actuaciones con respecto a cuando son trabajadores, cuando ocurren errores desafortunados, como puede ser, por ejemplo, lo

que sucedió en Almería con la retransmisión de las campanadas de Nochevieja, ¿no? ¿Qué repercusiones hubiese tenido?

Sigo diciéndole la misma pregunta: no estamos hablando aquí de una cuestión de censura previa, sino de la reacción ante lo que sale en las redes de difusión y, al mismo tiempo, de cuál es la respuesta que hace para, posteriormente, saber qué ha pasado en ese programa, sin necesidad de que tenga una mayor o menor repercusión, porque tampoco han actuado cuando se han producido en este mismo programa o en otros situaciones parecidas. O tenemos que recordar cuando también, supongo que de manera acordada con Eva, Juan y Medio hizo una […] del robo de un beso, aunque sea..., aunque pueda parecer pueril, pero también es un comportamiento que no creemos que debe ser acorde, no queda bien, no queda bien por aquello que decimos de la ejemplaridad.

¿O qué podíamos decir, que tampoco tuvo tanta repercusión, tuvo alguna pero no tanta repercusión, cuando desde mi punto de vista se produjo en el mismo programa una situación que a mí me resultó repulsiva sobre la broma que le gastaron a una invitada que se quedó dormida? ¿Son ésos ejemplos de los valores positivos que se están propagando por parte...? ¿Es así como queremos que se trate a nuestros mayores en la Televisión pública andaluza? ¿Cuál fue la reacción de la empresa ante esos hechos que no tuvieron tanta repercusión en las redes ni tanta repercusión mediática como ha tenido el acto que vimos, la cosa esa que yo me resisto a llamarlo broma, o lo que vimos, ese comportamiento para mí repugnante del señor Juan y Medio?

¿Dónde estuvo la reacción? ¿Cuáles son esos mecanismos? Y ahora mismo aquí no están. Y lo que deseamos no es que esos hechos se vean o no se vean: lo que deseamos es que esos hechos no se produzcan. Si no se producen no se hacen. Y para que no se produzcan y para sacar a la señora Manzano de su error, no es que aquí me duela que los trabajadores de las productoras reciban formación en igualdad de género, todo lo contrario, y así lo dije en mi primera intervención. ¿Por qué no se hace desde que está puesta la ley en el año 2007 como hemos demandado? Como se ha demandado por parte de representantes de los trabajadores, que los trabajadores que trabajan en las productoras reciban la misma formación, porque se viene demandando desde hace muchos años, señora Manzano, desde hace muchos años, que los trabajadores de las productoras reciban la misma formación que se recibe por parte de los trabajadores y trabajadores de Canal Sur, la misma, porque tienen el mismo impacto y trabajan en un medio público.

Creemos que desde aquí lo que tendríamos que sacar, aparte de la condena, como ha dicho el señor Castro en su intervención, tendríamos que sacar cuáles son los mecanismos que se van a acordar para que estos hechos, si suceden, no haya que esperar a que las redes sociales ardan para que la Radiotelevisión pública ponga los mecanismos para actuar.

¿Cuáles son esos mecanismos? Porque lo que tenemos comprobado es que no existe la formación adecuada. La formación adecuada se va a implantar ahora a raíz de este hecho y, vamos, que son situaciones en las que nosotros no aguantamos.

Y la cuestión, señor Durán, también, es que igual que usted tiene un ejemplo o que tiene usted un ejemplo de lo que debe ser servicio público del programa *La tarde aquí y ahora*, creo que otras personas, otros grupos políticos tenemos también una posición diferente, una opinión diferente de lo que debería ser un servi-

cio público. Y que un servicio público no se sustente única y exclusivamente en cubrir las deficiencias que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales tienen para un determinado sector de la población.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Intervención final del señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, empezando por esto último, señor Romero, respeto profundamente su opinión de que se puede dar un servicio público diferente.

Probablemente, el servicio público en el que usted está pensando también está en Canal Sur. Son esos programas que a usted le gusta y a mí también: *Solidarios*, *Tierra y Mar*, *Al Sur*, programas culturales, por cierto, programa cultural diario, diario en Andalucía TV. Eso también está en Canal Sur. De manera que muchas veces cuando se dice que otra RTVA es posible, yo digo: claro que es posible, es que ya está. Sí, sí, ya está, sí está, señor Romero. Usted lo que pasa es que no lo ve, o no lo aprecia o no lo valora, pero sí está. Sí está.

Mire, que usted diga que yo he mirado para otro lado. Usted ha estado aquí en la comisión, que yo sepa no se ha levantado. Usted ha oído todo lo que yo he dicho, usted ha oído todo lo que yo he dicho que hemos hecho. ¿Y le parece a usted que eso es mirar para otro lado? Vuelvo a respetar su opinión, señor Romero, pero francamente me parece que está usted completamente despistado, por no decir desnortado.

Mire, sobre el tema de las sanciones a los trabajadores que cometen errores, podríamos hablarlo otro día, como usted me pide una comparecencia sobre esto… Hoy no tengo aquí datos, pero no creo que nuestra empresa sea un modelo de represión a los trabajadores. No lo creo, no lo creo.

¿Usted cree que sí? Ah, que no, vale, vale. De acuerdo.

Por tanto, en otro momento, si usted quiere, hablamos de las sanciones a los trabajadores de Canal Sur cuando se cometen errores.

Y, en fin, finalmente es verdad que seguramente ustedes querrán con las acciones que hacen, porque han sido absolutamente proactivos en las redes sociales, ustedes y algunos miembros de su partido y algunos responsables de su partido, han sido muy proactivos en las redes. Ustedes, seguramente, es verdad que no querrán que estos hechos se produzcan, pero lo cierto es que lo que han hecho ha sido difundir esos hechos más allá de donde se habían visto. Hay otros organismos que han tenido otra reacción, por ejemplo, el Instituto Andaluz de la Mujer, que lo que ha hecho ha sido denunciar ante el Consejo Audiovisual de Andalucía, que es el órgano que controla a Canal Sur los hechos que se han producido.

Pero no le ha dado el hecho para que media humanidad haya podido ver lo que ocurrió aquel día de […] en Canal Sur.

Y esto es todo lo que le tengo que contestar, simplemente quiero reiterarme, volver a decirlo una vez más, por enésima vez, que esta dirección desde el primero minuto… Hoy también se ha dicho: no, es que usted reacciona muy tarde… Hombre, pero si nosotros hemos sido los primeros en reaccionar. La dirección es la primera en reaccionar, la dirección. Naturalmente se reaccionan las redes sociales cuando uno se entera de la repercusión que tiene esto en las redes sociales. No va a reaccionar uno en las redes sociales antes de que en las redes sociales se produzca la movida que se ha producido.

Por tanto, dejar claro, insisto, que ni comparto, que no compartimos, y que rechazamos el tono del *sketch* que realizamos en *La tarde aquí y ahora*, que se realizó en *La tarde aquí y ahora* el pasado día 5 de octubre, que lo encontramos lamentable y desafortunado, y que no lo compartimos ni la Agencia Pública ni yo, pero tampoco compartimos ni queremos que sea razonable el linchamiento que *a posteriori* se ha producido de esta empresa, como suele suceder muchas veces a lo largo de la historia de la misma.

Algo tendrá cuando siempre sucede lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues terminamos así esta primera comparecencia, que es la única que hay agrupada.

10-17/APC-001077. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la igualdad de género en la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasaríamos a las comparecencias solicitadas por un solo grupo parlamentario, comenzando por la que solicita el Grupo Parlamentario Socialista a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la igualdad de género en la Radiotelevisión andaluza.

Y, en primer lugar, pues le doy la palabra al señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Quiero decir con toda rotundidad ahora, después de esta primera comparecencia, que, como demostraré a continuación, hablar de políticas de género y hablar de Radiotelevisión de Andalucía es exactamente lo mismo y viceversa: hablar de la RTVA es hablar de políticas de género.

Como decía en anterior debate, nuestra sensibilidad hacia estos temas está en todo nuestro cuerpo normativo desde el principio, así ha ido incorporándose a todos nuestros textos jurídicos, como la Ley de la Agencia Pública, la Carta de Servicios Públicos y el Contrato Programa.

Por tanto, estos contenidos impregnan todas nuestras parrillas de radio y televisión, así como los contenidos de numerosos programas y campañas de promoción.

Mantenemos además convenios, acuerdos y premios con diferentes instituciones para apoyar cualquier aspecto relativo a cuestiones de género, pero también debemos mirar a nivel interno, como empresa de 1.400 trabajadores, mantenemos un plan de igualdad que regula todos los asuntos internos.

De hecho, en la negociación del último convenio colectivo contemplamos diversos aspectos que tendrían que ser desarrollados posteriormente en estos planos de igualdad, que finalizaron en el año 2015.

No solo por todo ello, sino por convencimiento la Agencia Pública de la RTVA y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión SA, adquieren el compromiso de integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su organización, estableciendo y desarrollando las políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres sin discriminar directa o indirectamente por razones de sexo, e impulsando y fomentando medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

Pues bien, siguiendo nuestro plan, hicimos un diagnóstico de la realidad concreta de Canal Sur Radio y Televisión de la RTVA, de manera que diferenciada, con un profundo análisis que nos permitiera implantar medidas donde se constataba alguna diferencia y se contemplaron los siguientes parámetros: características de la empresa, características de la plantilla, selección y reclutamiento, formación, responsabilidad familiar y conciliación de la vida familiar y retribución.

De este diagnóstico se dedujeron algunos desequilibrios propios de una empresa con casi 30 años y con un alto componente tecnológico, por ejemplo, se observó el predominio de la presencia masculina especialmente en las áreas técnicas.

A raíz de esto, se han realizado propuestas en selección, promoción, formación, conciliación, salud laboral, presupuesto, retribución, comunicación y sensibilización. Y quiero destacar que las personas destinatarias de este plan no son exclusivamente las mujeres, son también los hombres, puesto que se persigue una empresa más integradora en la que tanto una como otra tengamos iguales derechos.

En lo que se refiere a Canal Sur Televisión, destacaré hitos históricos para aquellos que piensan que esta es una preocupación nueva que ha nacido con motivo del asunto que hemos comentado anteriormente.

Pues mire, hace 18 años, 18 años, se puso en marcha en Canal Sur 2 el primer programa dedicado a las políticas de género, se llamaba *Somos más*, y desde una perspectiva integradora mostraba testimonios y reportajes para sensibilizar en asuntos de igualdad.

Fueron 37 programas que se emitieron durante los años 1999 y 2000. Además de las políticas de género, pero muy relacionado con la mujer, no puedo dejar de destacar nuestra apuesta, desde hace décadas, por combatir la violencia de género o violencia machista. Siempre les hemos abierto nuestras puertas afectadas y tuvimos que lamentar la muerte de Ana Orantes, tras denunciar su caso en nuestra cadena, hecho que marcó un punto de inflexión en nuestro país para combatir esta lacra. Hecho que, por cierto, motivó también un linchamiento contra Canal Sur hasta que años después se demostró y se reconoció la importancia de aquel acontecimiento en la Televisión andaluza.

Más reciente, y sin complejo de falsa modestia, fuimos el primer medio de comunicación, hace más de una década, hace más de una década que a la violencia contra las mujeres se le empezó a llamar violencia machista, desterrando en nuestra empresa la denominación violencia doméstica, que aún sigue empleándola algún medio, por cierto, o algún profesional de la comunicación o del periodismo.

Pero si nos centramos en la actualidad, y miro los tres principales informativos de Canal Sur Televisión, les puedo comentar que la presencia de los aspectos de género de violencia machista es constante; de hecho, desde que comenzó el año hasta mediados de este mes, aparecen 300 noticias, 300 noticias desde principios de año, y entre ellas hay todo tipo de asuntos: asesinatos, agresiones, pero también denuncias, estudios, estadísticas, campañas, etcétera, y les puedo asegurar que hay una especial atención en la selección de la información hacia aspectos como la brecha salarial entre hombres y mujeres, conciliación familiar, igualdad entre jóvenes, discriminación sexista en campañas de publicidad y la doble discriminación de las mujeres discapacitadas o la trata de personas.

Por lo que respecta a estos mensajes, se trasladan al espectador a través de la programación habitual de la cadena, ponderando la participación paritaria de mujeres y hombres, de hombres y mujeres en nuestros programas, testimonios de entrevistados y entrevistadas, o en la composición de episodios en programas concurso, y ensalzando aquellos valores meritorios de mujeres que con su ejemplo de vida, con su vocación, con su ocupación laboral merecen ser tomadas como ejemplo.

Estos contenidos se refuerzan especialmente coincidiendo con dos fechas señaladas en el calendario: el 8 de marzo, Día de la Mujer, y el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género. Alrededor de estas fechas, en días previos y posteriores, el mensaje se refuerza y los contenidos se articulan en forma de cam-

pañas específicas o con la inclusión de contenidos transversales en los programas que por su formato de magazín o reportaje sean los más idóneos para transmitir el mensaje.

Les puedo citar algunos ejemplos: el pasado Día de la Mujer se emitió el 7 de marzo, en su víspera, un programa especial de reportaje *75 minutos*, que dirigió la periodista Beatriz Díaz. *Ni azul ni rosa* fue el título del reportaje en el que se mostraba la realidad de las mujeres en diferentes etapas de su vida y coincidiendo con la víspera del Día Internacional de la Mujer.

Por otra parte, ya el día 8 de marzo, numerosos programas, incluido *La tarde, aquí y ahora*, dedicaron parte de sus contenidos a la importancia de la celebración de ese día. De igual modo, en la semana del próximo 25 de noviembre, y coincidiendo con el Día contra la Violencia de Género, tenemos previsto concentrar mensajes y dedicar contenidos en los programas diarios para sensibilizar a los espectadores sobre esta cuestión.

En paralelo a la campaña oficial puesta en marcha por la Junta de Andalucía bajo el lema *Frente a la violencia contra las mujeres*, *la distancia eres tú*, Canal Sur Televisión se ha volcado en apoyo a esta causa con una serie de acciones en su programación que se concretaron en la emisión de diferentes contenidos y en una serie de spots protagonizados por varios equipos de profesionales de nuestra cadena pública.

Y con el lema *Yo hago frente* Canal Sur ha acometido una programación especial, jalonada de contenidos de apoyo a las víctimas en sus informativos y programas que se han visto reforzados con una programación transversal en la que los presentadores de la cadena lucieron elementos simbólicos alusivos a la campaña.

Igualmente, se incluyó la sobreimpresión en pantalla del *hashtag* #yohagofrente en los diferentes espacios.

Recientemente, la pasada semana, el 14 de septiembre hemos emitido un programa, *Gente maravillosa*, dedicado a sensibilizar contra la violencia de género, el programa que tiene como eje central secuencias de cámaras ocultas y las reacciones de personas humanas basó sus guiones en casos reales de situaciones machistas y contó con el asesoramiento del Instituto de la Mujer. Un programa —*Gente maravillosa*, 14 de septiembre— que obtuvo un espléndido 10,5% de cuota de pantalla y casi un millón de espectadores lo vieron en algún momento.

A valorar, a valorar, porque a veces se cuentan las cosas y parece que se cuentan muchas cosas, pero hay que valorarlas.

En pleno *prime time*, cuando otras cadenas se dedican al bonito deporte de crear morbo en torno a las relaciones personales, al *edredoning*, a hombres y mujeres en paños menores en una isla, a concursos que se desarrollan en una playa entre participantes conocidos y desnudos, por no hablar de la utilización del cuerpo de la mujer, como fondo de coloquios, que no voy a calificar, mientras todo eso ocurre, nosotros en *prime time* emitimos un programa competitivo y luchando contra la violencia de género.

En este último año, programas como *Solidarios*, *Al sur*, *Tierra y mar* o *Los reporteros* han emitido amplios reportajes dedicados a la igualdad de género desde distintas perspectivas.

En lo que se refiere a Canal Sur Radio, hay una apuesta transversal en todas sus emisoras, en Canal Sur Radio, en Canal Fiesta y en RAI, por el fomento de la igualdad desde distintas perspectivas y formatos, a los que hay que sumar programaciones especiales en días tan específicos como el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, o el 25 de noviembre, Día contra la Violencia Machista, en los que en todos los informativos,

boletines horarios y programas se emiten contenidos de carácter marcadamente reivindicativo. Especialmente importante nos parece la aportación de Canal Fiesta, un canal musical que, sin embargo, incluye mensajes a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y participa plenamente de las campañas contra la violencia de género que se organizan en la Radiotelevisión de Andalucía, llegando a un público que es un público distinto al que consume la radio generalista o la radio informativa.

Dentro de ese seguimiento, por ejemplo, *La hora de Andalucía*, el pasado 8 de marzo, se emitió desde Bruselas con motivo del debate europeo de dos informes sobre igualdad. Brecha salarial, diferencia de pensiones, violencia machista, paridad de género en política y dificultad de acceso a los puestos de responsabilidad en empresas son algunos de los temas tratados en los informativos de Canal Sur Radio y RAI.

Hemos llevado, además, a la hora de participación de este informativo numerosos temas que inciden en la lucha por la igualdad, como el reparto de tareas, el acceso de las mujeres a ámbitos de dirección, etcétera.

La sección *Andalucía cuenta*, dentro del informativo *Hora sur mediodía*, ofrece con regularidad una serie de reportajes que abordan distintas cuestiones relacionadas con la igualdad en el marco de la actualidad diaria —el homenaje de Google a las mujeres, día de la niña, igualdad en las aulas, mujeres taxistas, sabias, juristas, etcétera—.

En la noche, el informativo *Hora sur* mantiene una tertulia de análisis formada fundamentalmente por mujeres de toda Andalucía.

Desde hace más de una década se emiten programas específicos destinados a la promoción de la igualdad, entre los que destaca *Con acento de mujer*.

En esa línea, la labor de los y las profesionales ha recibido multitud de reconocimientos oficiales y públicos. Uno de los más recientes, una periodista redactora de Canal Sur Radio, que en 2016 recibió el premio Meridiana que cada año conceden la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Mujer por un espacio titulado *Voces de mujer*.

Además de esta línea de contenido, los principales programas de Canal Sur Radio dedican espacios con una periodicidad fija, centrados exclusivamente en la igualdad, así como en *Aquí estamos*, una sección que se llama *De frente*, *El público*, una sección que se llama *Mujeres fuera de norma*, o en *La calle de en medio*, o en el programa de deporte *A por todas*, que es un espacio que se dedica exclusivamente, exclusivamente, al deporte practicado por mujeres, al deporte femenino.

En definitiva, estas son algunas de las cosas más destacadas que aporta la Radiotelevisión de Andalucía en este asunto que usted, señora Manzano, me plantea, y que yo le agradezco que me plantee para darme una oportunidad de darlo a conocer, y darlo a conocer además en un paquete para que se vea no solo la extensión sino también la profundidad de la tarea que hace la Radiotelevisión de Andalucía en relación con el tema de la igualdad.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Durán.

Y tiene la palabra la señora Manzano, en nombre del grupo proponente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente, de nuevo.

Y, de nuevo, buenos días también, señor Durán.

Pues sí, efectivamente, yo quiero agradecerle todo el detalle que ha dado acerca de cuál es el compromiso de Canal Sur con la igualdad de género. Hubiese sido significativo que esta comparecencia la hubiese pedido también algún otro grupo, pues, para conocer con ese detalle todas estas medidas que se están desarrollando y que, sin duda, vienen a afirmar en esta comisión algo que desde este grupo ya sabíamos, y es que existe ese compromiso, como ha dicho usted al principio, Canal Sur es igualdad, e igualdad es Canal Sur.

Efectivamente, también, como ha relatado usted, hay una serie de normativa que, fundamentalmente la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, que ha sido, entendemos, la ley que ha marcado parte de los compromisos y de las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la RTVA en este materia. Es verdad que luego esta ley está presente, o las peticiones que hace esta ley, las medidas que conlleva esta ley están implicadas en el resto del cuerpo normativo que afecta a Canal Sur, pero es verdad que son dos los títulos de esta ley, concretamente, que de manera especial han tenido que tener en cuenta no solo por obligación, sino también por convicción, para trabajar hacia dentro y hacia fuera de la organización, para avanzar en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Título IV, denominado El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades —y en concreto su Capítulo III, denominado Planes de igualdad en la empresa y otras medidas de promoción de igualdad—, ha sido precisamente el marco normativo en el que la agencia pública…, por el que la agencia pública ha elaborado un plan de igualdad, un plan de igualdad que implica tomar una serie de medidas en conciliación, que tan importantes son, y a elaborar protocolos de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, con el que cuenta ya Canal Sur.

Y es verdad, se hizo ese plan en el 2015, un plan de igualdad que ya está elaborado, que ya todos tenemos acceso a ese documento que contiene, como también usted ha dicho, un diagnóstico, un diagnóstico que siempre es clave. Porque sin diagnóstico no es bueno…, las medidas que se planteen seguramente no sean las correctas, no sean las erróneas, por eso valoro ese diagnóstico minucioso que se hizo y que está incluido en este plan de igualdad. Y que, como todo plan, pues tiene una serie de objetivos a conseguir, para lo que se diseñaron una serie de medidas o propuestas concretas de acción con el objetivo de integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de los recursos humanos de Canal Sur Televisión.

Yo destacaría algunos de los ejes en los que se trabajaron, porque me parecen importantes para mejorar la situación de la que se partía, y que está reflejada en ese diagnóstico, como el tema de la promoción profesional y la formación, que siempre coincidimos en que la formación es importantísima en un medio de comunicación. Y, también, otro de los ejes en los que se trabaja con este plan, que es la comunicación y la sensibilización. Hubiese sido deseable que este plan hubiese contado con el visto bueno de las organizaciones sindicales. Nos consta que a pesar de eso, tenemos un buen instrumento, un buen plan con el que trabaja Canal Sur. Y también nos parece importante de este plan algo fundamental, y es que, como dice el propio texto, cuando pasen tres años una vez aprobado este plan, existe el compromiso de renovarlo, el compromi-

so de revisarlo, si se entiende necesario, pues porque efectivamente esas medidas que implica el propio plan pues no hayan conseguido los retos deseados, o porque haya que cambiar alguna de esas medidas porque no han supuesto un avance en igualdad.

Le trasladamos, señor Durán, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que en esa revisión que se haga a los tres años lo que deseamos es que, evidentemente, pues sea mayor en los mandos intermedios, en el personal técnico y en el personal directivo el número y porcentaje de mujeres. Deseamos que, como está recogido en este plan, al conocer mejor las medidas de conciliación por parte de los trabajadores y las trabajadoras, ello se traduzca en medidas para mejorar esta conciliación, y con ello conseguir la promoción profesional en condiciones de igualdad. O deseamos que, como también se incluye en este plan, todos los materiales y toda la documentación estén adaptados al lenguaje no sexista, y que la formación en ese sentido haya sido importante. Y ahora también, como ha anunciado anteriormente, haciéndola extensible a los profesionales, a las profesionales de las distintas productoras. Y no solamente deseamos esto, sino que pedimos la máxima implicación por parte de la empresa en la consecución de estos objetivos.

En cuanto al otro título de la ley que se ha tenido que tener en cuenta, como he dicho, no por obligación sino también por convicción, ha sido el título III, denominado «Igualdad y medios de comunicación», donde específicamente a los medios de comunicación social de titularidad pública se les encomienda velar por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad y la promoción del conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Y esto es clave, señor Durán, porque la televisión y la radio, como todos los que estamos aquí sabemos, son agentes socializadores. Los medios, y en especial la televisión, desempeñan funciones básicas, tales como la transmisión de valores y conductas de manera que se pueden implantar o que se pueden imitar, a veces hasta de manera acrítica; la emisión de imágenes capaces de desencadenar determinadas acciones y comportamientos, etcétera. Por ello, es verdad que cada imagen, cada mensaje que se transmite a través de las pantallas o a través de las ondas se convierte en una oportunidad para actuar contra las desigualdades de género, porque lo visible es lo que se interioriza; lo visible es lo que se normaliza.

Por ello, de todo lo que usted ha dicho, señor Durán, valoramos muchos aspectos, como el trabajo continuo que se hace con el Instituto Andaluz de la Mujer; como esa programación en torno a la fecha del 8…, programación intensa y extensa que se hace en torno a la fecha del 8 de marzo y 25 de noviembre; como esas campañas de *spots* que se pusieron en marcha con el *hashtag* #yohagofrente; o el programa específico dirigido al deporte femenino.

Pero también le vamos a resaltar algunas otras cuestiones, señor Durán, como por ejemplo que en Canal Sur no se emitan telenovelas, que, como saben, habitualmente están basadas en la idea de ese amor romántico como fin último de la mujer. Le valoramos también a Canal Sur que, al frente de las noticias, haya un número importante de mujeres, o al menos igual al de…, no sé cuál es el porcentaje, pero no menos que el de hombres, y cuyas estéticas no son estéticas estereotipadas conforme a los cánones de belleza normativa. Y que se ofrezcan programas como el que usted ha hecho referencia anteriormente, el de *Gente maravillosa*, que nos parece un ejemplo, un programa ejemplar para luchar contra el machismo. Usted ha relatado perfectamente en qué consistía. Pero creo que lo importante del programa es que marca una guía de referencia a la ciudadanía sobre cómo reaccionar cuando se encuentran —y eso sucede a menudo— en situaciones o

en comportamientos machistas. Me parece que el programa fue un acierto. Quiero felicitarle especialmente por él y, sobre todo también, por la audiencia que tuvo, ¿no? En esa función que tiene la tele de transmitir valores y de transmitir…, o de desencadenar, o de ser capaz de desencadenar determinadas acciones y comportamientos. Creo que el programa de *Gente maravillosa* contra el machismo seguramente desencadene reacciones parecidas a las que se vieron en ese programa en la ciudadanía cuando se encuentren con casos parecidos.

Quiero también… Usted también ha hecho mención, pero también intervengo para recordar precisamente lo que ese programa *La tarde, aquí y ahora* también es, que es un programa donde mujeres tienen la oportunidad de hablar, mujeres y hombres, pero es verdad que son muchas las mujeres que van al programa para hablar de un determinado tema, y no sin también hacer mención al…, y que cuentan con la empatía del presentador —como usted ha dicho—, pero también a ese otro programa que también ha mencionado, que se llamaba *De tarde en tarde*, que lo presentaba Irma Soriano, y donde mujeres o personas anónimas se sentaban frente a ella para contar sus experiencias personales en relación a algún tema. Y, como usted bien ha dicho, hará veinte años el próximo día 4 de diciembre. Que por este programa pasó Ana Orantes, la mujer de una localidad granadina, Cúllar Vega, que encontró en el programa un aliado para contar la situación de maltrato a la que su marido le estaba haciendo pasar desde hace 40 años. Es verdad, desgraciadamente, Ana murió…, murió no, fue asesinada a los 13 días. Pero lo que queremos destacar de este programa, de este tipo de programas, es que parece que hasta ese momento, o en el caso de Ana, nadie había visto la gravedad de lo que sufría, pero aquel testimonio emitido en Canal Sur supuso un antes y un después en cuanto a la sensibilidad y la concienciación, incluso en cuanto a la movilización y la protesta de la sociedad frente a la violencia de género o frente a la violencia que hombres ejercen sobre mujeres. Hay quien opina que fue precisamente aquel caso, el testimonio en Canal Sur y todo lo que se desencadenó, pues lo que provocó que se reaccionara de manera contundente para aprobar la Ley Integral contra la Violencia de Género. Y fue Canal Sur, fue Canal Sur quien dio voz a esa víctima de la violencia de género, concretamente a Ana Orantes, y a muchas otras que han pasado a lo largo de todos estos tiempos por distintos programas, cuando en aquel momento era un tema privado de puertas hacia adentro. Y, sin embargo, sirvió para que otras mujeres fuesen capaces de contar sus situaciones y salir precisamente de esas situaciones, que son las que genera la violencia de género.

También quería felicitarle por el tratamiento que se ha hecho del caso de Juana Rivas, señor Durán, no solamente por la forma, por cómo se ha dado…, por cómo se ha tratado la noticia, sino también por el tiempo dedicado. Y es verdad, seguramente sean muchas más las cosas que se puedan hacer, después de escuchar todo el relato que usted ha hecho, seguramente se puedan hacer muchas más en esta línea. Le pedimos que en ello se haga todo el esfuerzo posible. Pues, no sé…, cualquier idea, nueva idea, siempre será bienvenida y siempre vendremos a esta comisión, por supuesto, a valorarla y a ver los efectos que produce.

Y termino ya. Bueno, eso de Juan y Medio pasó, sucedió. Todos hemos calificado lo que pasó en *La tarde, aquí y ahora*, como un error inadmisible, pero creo que es justo destacar, valorar y tener en cuenta los numerosos aspectos que son positivos en el papel que Canal Sur tiene como agente socializador, y que refuerzan ese compromiso de igualdad entre hombres y mujeres. Y no solamente a favor de igualdad entre hombres y mujeres, sino, como usted antes ha relatado también, a favor de la diversidad, que fue algo que Juan y Medio

supo defender correctamente, perfectamente, y que sin embargo ello no encontró, pues, iniciativas parlamentarias de otros grupos para venir a valorar cómo sucedió, qué pasó y cuál fue la respuesta de Juan y Medio.

Sin más, agradecerle su comparecencia y animarle, como subdirector general de Canal Sur, a que sigan trabajando por la igualdad de género en el seno de la empresa.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Pues, señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien, pues brevemente, señora Manzano, para agradecerle su valoración y sus palabras y para decirle que en la dirección de Canal Sur estamos siempre dispuestos y listos para mejorar en todos los aspectos, en todos los aspectos, y este es uno de ellos, y es uno de los más importantes porque, como usted ha dicho, la importancia de los medios de comunicación en este asunto es brutal, es enorme.

Y quiero decir aquí que no solo en los medios de comunicación públicos, también en los medios de comunicación privados, porque mientras siga habiendo los mensajes que hay en algunos medios de comunicación y en algunas televisiones, en concreto privadas, estamos bastante vendidos porque, además, son empresas, son medios de comunicación que tienen una gran aceptación social y, por tanto, les llegan a muchos ciudadanos. De ahí que se esté planteando, se haya planteado de nuevo la necesidad de un Consejo Audiovisual a nivel del Estado, a nivel de España, que, posiblemente, pueda ponerse en pie en unos meses, pero que al menos viene reclamándose, incluso desde la propia profesión periodística y desde la Academia de Televisión, que es un organismo donde está la gente que trabaja en la televisión en cualquiera de sus aspectos.

Por lo tanto, siempre dispuestos a mejorar y siempre dispuestos a recibir las ideas necesarias.

Y, por supuesto, gracias por sus palabras en torno a *Gente maravillosa* y en torno al tratamiento del caso de Juana Rivas. Y hacerle una observación: ¿no le parece curioso que nadie haya puesto un tuit diciendo lo bien que lo ha hecho Canal Sur en estos dos asuntos?

Creo que con esto puedo dar por terminada mi segunda intervención, presidente.

Y muchísimas gracias, señora Manzano.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señor Durán.

Entiendo que no hay un segundo turno, ¿no?, señora Manzano.

10-17/APC-001081. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la programación para la temporada de otoño de 2017 en Canal Sur Radio y Canal Sur TV

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasaríamos a la segunda comparecencia, también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y es a fin de informar sobre la programación para la temporada de otoño de 2017 en Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

Y en primer lugar, y para explicarlo, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Hemos confeccionado esta temporada las programaciones para cada de nuestras cadenas y plataformas con los objetivos constantes de cumplir nuestro servicio público y con las obligaciones derivadas del contrato-programa y, además, de ser útiles a la sociedad andaluza, consolidando el perfil de la nueva empresa Canal Sur Radio y Televisión.

Esto implica una planificación convergente de recursos, la coordinación de la producción de los contenidos y la potenciación de las plataformas digitales para la difusión de los mismos, con el estreno de nuevas aplicaciones y una mejora progresiva en redes y webs, que harán de estas programaciones un instrumento más eficaz.

Para ello, la Radio y la Televisión de Canal Sur, además de volver a apostar por los programas y espacios más emblemáticos, van a realizar cambios que, ajustados a nuestras posibilidades, sobre todo posibilidades económicas y de recursos, pretenden mantener el servicio y, en su caso, ser más competitivos, si es posible.

Nuestro compromiso con la proximidad, el enfoque identitario, transversal, plural y diverso nos convierte en una oferta diferenciada y única para la ciudadanía andaluza, de ahí que estas sean las claves que sustentan la totalidad de los contenidos que aquí se presentan.

En lo que respecta a la radio, destacar el mantenimiento de la fortaleza informativa de la mañana, arrancando *La hora de Andalucía*, desde las cinco de la mañana, seguido del magazín *Aquí estamos*, que introduce un cambio en el formato de 13 a 14 horas, que pasa a tener en su seno las desconexiones provinciales de 13 a 14 horas. Una marca potente con la que reforzamos esta franja de desconexión local.

Luego, *Hora sur*, en sus distintas ediciones, son nuestros informativos referentes. Y destacan las novedades para la tarde y la noche de Canal Sur Radio, con lo que se da respuesta a los movimientos millonarios de la competencia.

El programa *El público*, convocando a la audiencia con los mismos ingredientes de servicio público y divulgación, pero con una importante renovación en su conducción. Chema Suárez y Beatriz Díaz, dos profesionales caracterizados por su empatía con la audiencia, son los conductores a partir de esta temporada.

En la noche, un nuevo programa. El viejo *Pelotazo* es un nuevo *Pelotazo* porque incluye algunas modificaciones dentro de su contenido y la suma al equipo de uno de nuestros presentadores, Pepe da Rosa, que va estar presente en un escenario de máxima competición por las audiencias a esa hora de la noche en las radios de España.

Otra novedad está en madrugada, pues abrimos un espacio para las relaciones personales y la comunicación humana llamado *Atentamente*.

En Canal Sur Televisión, el año en el que se cumple el 20 aniversario de las desconexiones provinciales, que han tenido liderazgos claros la pasada temporada, los servicios informativos han aumentado su presencia en la mañana.

A lo largo de toda la oferta informativa, celebraremos el aniversario muy cerca de la audiencia, con nuevos contenidos, formatos, imagen renovada que habrán podido ver ya, con un nuevo decorado y algunos cambios de presentadores.

Asimismo, se mantienen programas estelares y servicios públicos como *Parlamento*, *Los reporteros* y *Tierra y mar*, que, por cierto, muy pocas cadenas de televisión pública mantienen en su primera cadena, al menos no los mantiene, por ejemplo, la cadena estatal.

Por otra parte, en la línea ya explicada de mantener nuestros programas emblemáticos, la tarde, seña de identidad de Canal Sur Radio y Televisión, seguirá con su cita diaria, con *La tarde, aquí y ahora*, seguida de *Andalucía directo*, cerrando esa franja, que es la más sólida de nuestra cadena, con *Cómetelo*, para llegar al informativo de noche.

En lo que se refiere al gran reto de los *prime time*, por un lado, se mantendrán las fórmulas ya conocidas que apuestan por los valores y el servicio público y que cuentan con el respaldo de la audiencia, como *Gente maravillosa* o *La báscula*. Por otro, se sumarán nuevos y renovados formatos que tuvieron gran éxito. Es el caso de novedades importantes, como el retorno de *Menuda noche*, que, por cierto, en su primer programa ha sido líder de audiencia en Andalucía, el programa más visto en Andalucía del pasado viernes. Y, como estreno absoluto, *Original y copla*, con el que retomamos, a petición del público, el formato musical basado en la copla, con nuevos elementos de concurso y entretenimiento.

También destaca el *prime time*, que estará protagonizado por andaluces anónimos que se sienten vinculados a nuestra comunidad pero que residen fuera de ella, con un espacio que nos acerca a los territorios de nuestro país, de la mano de testimonios de andaluces, de andaluces y andaluzas, llamado *Andaluces por España*.

Y, en la noche de los sábados, el mantenimiento del encuentro de éxito con las familias andaluzas y las sevillanas *Yo soy del sur*, que el año pasado se constituyó en todo un fenómeno social en Andalucía.

En el segundo canal de la Radiotelevisión de Andalucía, podríamos denominarlo así, Andalucía Televisión, continúa una oferta variada de contenidos culturales, deportivos, divulgativos, educativos, infantiles y de información. Cuenta con espacios informativos propios, con especial atención a la actualidad más cercana, con *Andalucía al día*, *La noche al día* o *Andalucía al día, la cultura*, así como las reediciones de las noticias de Ca-

nal Sur Televisión en una apuesta por la información de calidad y el análisis de la actualidad que se completa con el espacio de entrevistas en profundidad *Encuentros* en Andalucía Televisión.

Y sigue apostando en horario de elevado consumo de televisión por estrenos de espacios informativos y divulgativos, como *Espacio protegido*, *ConCiencia*, *Consumo*, *Solidarios*, *Lances*, *EnRed*, *Al Sur*, *Tesis*, *Empleados* y *Aldea global* —esta es la RTVA que también es posible—, *Noticias culturales iberoamericanas* y *Compromiso*, que acerca a los andaluces el valor que genera la agencia pública en Andalucía en cuanto a responsabilidad social corporativa.

Se retransmiten igualmente en directo aquellos acontecimientos de interés público y político, como las comparecencias del Consejo de Gobierno, las sesiones de control parlamentario de la Junta y las del Consejo de Ministros, entre otros.

Además, *Deporte*, *La banda*, *Cine andaluz*, *La memoria* y programación muy nuestra, como *Lo flamenco*, que recupera actuaciones del archivo, y nuestro *Foro flamenco*, que cuenta con las máximas figuras del arte, al tiempo que apoya a los artistas más jóvenes.

Y como no hay amplias ventanas a distintos... Y, cómo no, perdón, amplias ventanas a distintos documentales y series documentales.

En cuanto a Radio Andalucía Información, mantenemos su fórmula de noticias en su servicio público, acompañado de música, realizando desconexiones locales para la información más cercana que realiza desde los centros territoriales.

Y, por las tardes, la fórmula de noticias se completa con una amplia oferta de programas temáticos divulgativos, bajo el título genérico de RAI *a fondo*, realizado por los distintos centros territoriales y otros de servicio público, destinados a minorías o colectivos que tienen así, en nuestra emisora, su propia voz.

Los fines de semana incorporamos la programación deportiva y se complementa con un programa del motor, *RAI motor*, y con un programa genérico de deportes, *La jugada en RAI*.

En la madrugada se emite la programación de flamencoradio.com, para colaborar en la divulgación y disfrute de este arte.

Y en cuanto a Canal Fiesta Radio, la emisora musical, continúa con una estructura clásica de *Radio fórmula*, que gira en torno a programa despertador y a un espacio donde se presentan las novedades musicales de la semana, completado todo ello con horas de *Fórmula*. Su objetivo es apoyar a los músicos, compositores e intérpretes andaluces. La programación comienza cada mañana con *Anda, levanta* y le sigue *Fórmula fiesta*, desde Córdoba y Cádiz. Y al caer la tarde toma el relevo, desde Málaga, *Cuenta atrás*.

Aunque su programación es eminentemente musical, Canal Fiesta es una emisora cargada de mensajes dirigidos sobre todo a la audiencia más joven. Hablábamos hace un instante de su participación en las campañas contra el acoso y la violencia machista. También se hacen campañas de apoyo a la música y otras actividades de visualización y de apoyo a las ONG: «Defensa de la vida sana» o «Fomento de la lectura».

Por último, quiero recordar que Flamenco radio.com, la única emisora de radio en Internet dedicada exclusivamente al flamenco, tiene un formato de radio fórmula y un espíritu divulgativo y pedagógico que se concreta en microespacios, que están dedicados a los palos, a la historia y a los intérpretes del flamenco. En su programación se combinan y armonizan los diferentes estilos flamencos con las diversas épocas del cante, las grabaciones en disco, con el directo de los principales festivales y citas flamencas. Estos son los trazos

principales de un amplio desarrollo de parrillas, tanto de radio como de televisión, para completar horas y horas de programación pensadas en Andalucía, y que naturalmente dan cumplimiento al mandato del Contrato Programa que tenemos suscrito con la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Voy a ocupar solamente uno de mis turnos —un turno único— para hacer una primera valoración de esa programación de otoño, desde el Grupo Socialista.

Y fíjese, señor Durán —por cierto, hoy acompañado por la señora Pilar Vergara, directora de Estrategias y antenas, si no me confundo en la denominación—…, teníamos, en el mes de junio una comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista, precisamente para hablar de la programación de verano. En aquel momento, nuestro portavoz, el señor Aragón —al que ahora le deseamos el mayor de los éxitos como portavoz de Empleo—, compartía estas mismas funciones que ostento ahora en este momento. Y fíjese qué casualidad política y de oportunidad, que también en aquella misma comisión el Partido Popular le preguntaba por el coste de la programación de verano, y le preguntaba por las productoras y el gasto.

Causalidades de la política y de la televisión y de la radio pública de Andalucía, en esta comparecencia de septiembre, el Grupo Socialista se interesa por la temporada de otoño, de la programación de otoño, y el Grupo Popular se vuelve a interesar por los costes de la programación, la productora y el gasto. Fíjense qué diferencia de enfocar un servicio público.

Desde luego, el interés que tiene el Grupo Socialista es la oferta a la ciudadanía, que nos parece lo fundamental y lo vital, y la calidad de la misma. Y no solamente nos preocupa el gasto —nos gusta llamarlo más inversión, por cierto, porque desde lo público no se puede hablar de gasto, sino que hay que hablar siempre de inversión—…, y ya no la defensa, pero sí al menos la equidad, la transparencia y la certeza con la que se evalúa un servicio público que es de todos y de todos los andaluces y andaluzas.

Por lo tanto, esta comparecencia la enfoca el Grupo Socialista desde la calidad, el compromiso con el servicio público, desde luego la actualidad —como no puede ser de otra manera—, y el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas a estar bien informados, a que se vean reforzados aquellos programas que consideran los espectadores, los hombres y mujeres de Andalucía, que quieren seguir viendo... Porque ellos son los dueños y las dueñas del mando a distancia y, por qué no, con nuevos formatos y nuevas apuestas, como no puede ser de otra manera, para rentabilizar los servicios.

Queremos valorar algunas cosas, señor Durán, de su comparecencia. En primer lugar, la apuesta por los informativos. Hemos tenido oportunidad de ver la evolución de los informativos en los últimos tiempos.

Y, concretamente, en esta programación de otoño ya hemos podido verlo como espectadora. Y, desde luego, la proximidad y la pluralidad de estos informativos, y la cercanía —y más este año, que se cumplen esos veinte años de los servicios informativos provinciales—, pues, debe ser la hoja de ruta de las desconexiones provinciales y de todos los informativos de Canal Sur. Y no lo dice solamente el Grupo Socialista, sino que se lo dice la audiencia, porque están teniendo ustedes unos datos muy interesantes de audiencia en los últimos meses y, desde luego, en los últimos días han tenido unos datos, en los informativos, realmente atractivos e interesantes.

Nos parece que es importante que sigan ustedes apostando por lo que también apuesta la ciudadanía, como es *Tierra y mar*, *Los reporteros*, *Parlamento, Andalucía directo*, *Solidarios*... Sabe usted que a este grupo siempre le interesa mucho todo lo que tiene que ver con la visión social, así como los contenidos divulgativos y culturales que enriquecen sin duda la programación de este otoño.

Esa apuesta por la cultura, señor Durán, la vamos a ver esta misma noche, con una fantástica película de producción andaluza, en la que participa Canal Sur, que es la *Isla mínima*. Y esa apuesta por el audiovisual andaluz es algo que, desde el Grupo Socialista, tenemos que reconocer especialmente. Y decirle que esa es la hoja de ruta que, a nuestro grupo, le parece oportuna, atractiva y además de muchísima calidad: obra premiada en toda España y a nivel internacional, o nuevas películas como *Conexión Almería*, precisamente dedicada a la violencia de género, *Diamantino* o «*La Xirgu*», otros títulos importantes del cine español.

Por lo tanto, los contenidos divulgativos y culturales, que creemos que es lo que precisamente señala lo que es el servicio público de una televisión pública y plural, están en esta oferta. Hemos tenido la oportunidad de ver también que van a ocupar una gran producción propia, con el 95%, los contenidos culturales, como *Generación poética del 27*, *Cervantes*, *La búsqueda*, *La feria de los libros*…, y una serie documentales y miniseries que nos parece que pueden ser de gran interés. De todas maneras, serán los andaluces y andaluzas quienes lo midan.

El éxito de la audiencia no debe ser el único indicador para una televisión pública. Así lo entendemos desde el Grupo Socialista. Pero también es cierto que cuando ese indicador viene manifestando una tendencia de su vida permanente y constante, y especialmente importante —si me permite usted— desde septiembre del año pasado, que no ha parado de subir esa audiencia —y que, además, este verano hemos tenido datos de audiencia muy por encima del verano pasado—…, eso significa que, aunque no es el único indicador de un servicio público ni el único que más le interesa al Grupo Socialista, es cierto que están ustedes consiguiendo, en la medida de lo posible, cubrir un puzle bastante complejo: cuadrar las cuentas, ser sostenibles, seguir siendo austeros en la programación, seguir tirando de la producción propia y de los magníficos hombres y mujeres profesionales de Canal Sur, y conseguir que a la audiencia le guste y que le vaya gustando cada vez más.

Por lo tanto, pensamos que van ustedes en una hoja de ruta correcta. De todas formas, cuando evaluemos la programación de otoño, seguramente habrá un indicador importante y objetivo, como es esa valoración de la audiencia.

Le decía que la apuesta por la cultura nos parece vital. Muy interesante ese cambio de Jesús Vigorra... Lo vamos a seguir, a ver qué tal funciona. Seguro que muy bien, porque este cordobés —voy a tirar de patria chica— empezó precisamente en *Público*, siendo un programa cultural, y nunca ha dejado

la cultura. Por lo tanto, nos parece que el que sea una persona atractiva, muy conocida, con mucha audiencia y mucho tirón propio, tire de la cultura... Y eso nos parece algo que puede ser interesante a la hora de la futura programación.

Y no queremos dejar de olvidar a Canal Sur Radio, porque al final es la voz de Andalucía en el mundo. Y nos parece vital esa apuesta.

Por último, usted ha hecho mención a algunos sectores que nos parecen interesantes, como son los jóvenes, el sector de los jóvenes. Es difícil entrar no ya en esta televisión, sino en cualquier televisión, porque hoy los jóvenes no consumen así los espacios; los consumen a través de las *tablets*, a través de Internet y de los nuevos —que ya no son nuevos— medios de comunicación audiovisual. Y, por lo tanto, es una forma difícil de medir la cercanía de los jóvenes a esta cadena pública de Radiotelevisión andaluza. O seguir apostando por el flamenco, que no es ni más ni menos que la cultura, con mayúsculas, de nuestra tierra.

Así que, desde el Grupo Socialista, inicialmente nos parece que la programación de otoño puede ser un buen referente de las expectativas. Lo ha sido la de verano, puesto que el público, la ciudadanía y las personas, hombres y mujeres de Andalucía, se lo han aplaudido. Y, como se lo han aplaudido, nada tenemos que decir nosotros, salvo que sigan trabajando en esa cuadratura del círculo.

Yo comprendo —y ya termino—, a modo de broma, que en toda comisión del Parlamento de Andalucía pasa como en el fútbol: todos las personas se creen entrenadores de la selección. Y aquí todo el mundo se cree con capacidad de ser director general o directora general de Canal Sur, o directora de estrategias y de antena. Seguramente tenemos dentro de cada uno de nosotros una tele que nos gustaría hacer o una radio que nos gustaría hacer si nos dedicáramos a ello, pero, desde luego, no somos profesionales de eso, somos meramente usuarios, y, como usuarios y como usuarias, decirle que a mí, personalmente, y al Grupo Socialista nos gustan mucho sus nuevos informativos y nos gusta mucho esa apuesta que están reforzando por la cultura. Como vamos a disfrutar esta noche con esa fantástica película, filme que ha sido muy valorado y que, desde luego, nos muestra que en Andalucía se trabaja, y se trabaja muy bien.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pues cierra el debate el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, con brevedad también, para agradecerle, señora Pérez, sus palabras. Es curioso, ha terminado usted con una cuestión que yo suelo decir muchas veces: en cada español hay un seleccionador nacional de fútbol y un programador de televisión, porque, efectivamente, es una cuestión de la que todo el mundo cree saber. Luego, resulta que hay que tener algunos conocimientos más para ser un buen programador de televisión y para cuadrar o para hacer esa cuadratura del círculo que usted ha definido muy bien como una pro-

gramación equilibrada, que a la vez sea exitosa pero, a la vez, tenga los parámetros de los recursos de los que usted dispone; pero, además, hay que cuadrar las cuentas y, además, que sea servicio público y, además, que sea popular, que sea competitiva... Es decir, todo esto es un puzle bastante complicado de cuadrar, ¿no? Y en esto estamos todas las televisiones públicas. Nosotros lo que sí creemos es que, con estas parrillas de las que he comentado hoy, lo más sobresaliente, y luego usted las ha valorado, son unas parrillas equilibradas donde, efectivamente, no es la audiencia lo único importante, pero sí es importante que tenga audiencia porque, si hiciéramos una radio y una televisión que no oyera o viera nadie, no serviría absolutamente para nada y estaríamos tirando el dinero de los andaluces a la basura. Así que, por eso, la audiencia de la radio y de la televisión tiene que ser una audiencia razonable y tiene que ser una programación que sea lo suficientemente variada como para interesar a ciudadanos, a los que yo defino como de gustos mayoritarios pero también a ciudadanos de gustos minoritarios. En eso estamos y en eso seguiremos, en eso seguiremos en lo que queda de temporada.

Y, en lo que se refiere a los jóvenes, dentro de un, en algún punto del orden del día tendré oportunidad de comentar que hemos avanzado este verano bastante en audiencia de gente joven, en audiencia de clase alta. Parece que algo también estamos haciendo bien por ahí.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Durán.

10-17/APC-001104. Comparecencia del director general de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre el coste de la programación de otoño de 2017 y productoras contratadas

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es también solicitada por un solo grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre el coste de la programación de otoño 2017 y productoras contratadas.

En primer lugar, pues, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

En fin, como he dicho anteriormente, los programas de Canal Sur Televisión desde esta temporada cumplen las normas fundamentales, cumplen con los objetivos y los compromisos del contrato-programa y con los tres objetivos fundamentales de informar, divulgar y entretener.

Se ofrecen nuevos formatos de entretenimiento —como he dicho— pero introducimos también algunas novedades. Se mantienen en la parrilla los programas que han mostrado su solidez competitiva, incluso alguno que ha sido manifiestamente líder de franja y que constituye una parte esencial de su imagen o marca. Pero que ejercemos también con responsabilidad la función de servicio público al servicio de los andaluces.

Resulta obvio que uno de los retos de esta parrilla de Canal Sur Televisión, de la que hablamos ahora en concreto, Canal Sur Televisión, es obtener la mayor cuota de pantalla posible en relación a los productos que ofrecen una durísima competencia y conseguir la mayor visibilidad. De ahí la importancia de que esta cadena tenga una programación diversa y plural, con presencia amplia de géneros informativos que ocupan una gran parte de la parrilla, géneros informativos, divulgativos y de entretenimiento.

Como he dicho antes, tenemos unos platós nuevos en nuestra sede central y en todas las direcciones territoriales para los informativos, decorados nuevos. Tenemos algunas novedades de programación, de presentadores. Déjeme que le añada otro dato antes de entrar estrictamente en el tema coste, y es que estimamos en una semana tipo que la producción propia corresponde a más del 95% del tiempo que emite Canal Sur, más del 95% de producción propia y el 98% en Andalucía Televisión, y que casi el 35% de ese tiempo está dedicado a informativos en nuestra primera cadena y en la segunda supera el 48% de la parrilla.

Y todo esto, ¿cuánto cuesta? Pues los costes externos de toda la programación de Canal Sur, entendiendo todas las cadenas de televisión: Canal Sur, Canal Sur 2, Canal Sur Andalucía y Andalucía Televisión, estimamos, se ha presupuestado en 10.754.217 euros. Tengo que hacer la aclaración de que los programas de fondo documental están valorados por el coste de emisión y que suponen un valor de un activo de 650.000 euros, pero si comparamos este presupuesto con lo que nos costó la parrilla de otoño del año pasado, no con el presupuesto sino lo que nos costó, que fueron 10.662.338, esta parrilla de ahora supondría un ahorro de

90.000 euros más, prácticamente la misma cifra que el año pasado, pero —insisto— este es el presupuesto y lo estamos comparando con el gasto real.

En cuanto a las productoras con las que tenemos previsto contratar programas, serían 18, y si quieren una relación pues se la doy: Andalucía Digital Audiovisual, Andalucía Digital Multimedia, ATN, CEDECOM, Mettre, CPS, Fish Producciones, Happy Ending, Indalo y media, Mediasur, Medina Media Andalucía, Promico, Savitel, Summers Producciones, Técnica Audiovisual Digitsuit, Uncía, Veralia, Producciones Al Andalus. Pero, claramente, son las productoras, por un lado, que vienen haciendo programas en las parrillas anteriores o que son las propietarias de los formatos que se contratan, es decir, que —como ustedes saben— hay un proceso de selección de programas y no hay una contratación a dedo.

Y estos son los datos fundamentales. Tengo aquí por si usted quiere preguntarme alguno, necesita alguna aclaración más, el coste por programa, el coste de temporada de cada uno de ellos.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García de Longoria tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor Durán, es lógico que en la definición de la programación se tengan en cuenta habitualmente tres criterios fundamentales: uno es la calidad, otro el servicio público y, cómo no, el dinero público. Por eso me sorprende la afirmación de la portavoz socialista planteándose por qué solo el Grupo Popular pregunta sobre el coste de la programación de otoño. Faltaría más, es dinero público y, por tanto, tenemos que someterlo al análisis, al control y, sobre todo, al conocimiento de los andaluces, que finalmente son los que aportan este dinero para que funcione, en este caso, su televisión pública.

Por tanto, esta ecuación lógicamente tiene un fin último también, y, como no puede ser de otra manera, ese fin último es la audiencia, porque la audiencia al fin y al cabo es el fin de una gestión. Cuanta más gente vea, en este caso, la televisión, pues más se habrá consolidado el objetivo de servicio público, y cuanto más atractiva sea la programación, pues, más atractiva será para los posibles inversores y, por tanto, podrán aumentar los ingresos externos de Canal Sur.

Además, respecto a las audiencias, en Canal Sur Televisión siempre se ha tendido a esconder la ineficacia de ese crecimiento de audiencias o su baja audiencia bajo el paraguas del servicio público, y entendemos que el servicio público es un fin pero no puede ser la excusa permanente para hacer una televisión cada vez menos vista y, por tanto, una televisión en la que desgraciadamente los andaluces cada día se encuentran menos, sea en la información, en la formación o en el entretenimiento, pese que al Partido Socialista, como ha quedado demostrado en el día de hoy, le gusten mucho los informativos de Canal Sur, como ha dicho su portavoz.

Servicio público entendemos desde el Grupo Popular no es sinónimo de minoría, y muchas veces, sí lo es o debe ser de calidad. Por tanto, Canal Sur Televisión entendemos que mantenía ese servicio o ese principio de servicio público cuando hace alrededor de una década tenía un 24% de audiencia. Hoy tiene, tras este verano, una media de un 9%; por tanto, lógicamente, no podemos estar satisfechos con la audiencia que contempla este medio.

Y, mire, señor subdirector, la audiencia lógicamente es el algodón de la gestión porque, además, la audiencia no engaña, es el final de un trabajo, es la evaluación objetiva de un trabajo, y en eso, como en otras tantas cosas, entendemos que su gestión no está aprobada, porque además a la audiencia se llega a través de la programación. Y a usted, señor subdirector general, si algo le caracteriza en su gestión es conseguir o batir récord de baja audiencia en Canal Sur. Y esos son datos objetivos pese a que pueda usted agarrarse al aumento de unas décimas en la audiencia, pero lógicamente la realidad es clara bajo su dirección, y los datos de audiencia son bajos lógicamente, y en eso son incontestables, porque el último dato en la página web oficial de Canal Sur de junio lo sitúa en un 8,9%. La media de este verano ha sido de un 9%, pero que veníamos de un dato de enero de un 9,8% de audiencia. Por tanto, en seis o siete meses se ha bajado la audiencia casi en un punto pese a ensalzar el Grupo Socialista estos datos de audiencia.

Y, señor Durán, se lo hemos dicho, desde este grupo, mucho y casi siempre en este asunto como en otros muchos, entendemos que le falta ambición y le sobra conformismo, porque al final se conforma con lo justito y su conformismo, desgraciadamente, es contagioso. Y volvemos a una programación calcada del año anterior, y que tiene lógicamente los resultados y los objetivos calcados del año anterior, los aciertos y defectos, que son en este caso más defectos que aciertos del año anterior. Por tanto, estudios además…, tras estudios apunta a que Canal Sur no es capaz de mostrar las verdaderas necesidades e inquietudes de la sociedad andaluza, que no se muestra la realidad, y que solo refleja lo sencillo para la audiencia en su programación.

Y se lo vuelvo a repetir, la audiencia es el fin de una gestión, es el fin de su gestión. Y la audiencia no engaña, y desgraciadamente la verdad de las audiencias es la de demostrar su mala gestión y que su modelo, lógicamente, no arranca, y no arranca porque, como digo, es verdad que un servicio público no se tiene que basar solo en las audiencias, pero si bien es cierto que lógicamente ese dato no repunta. Y hemos dicho y lo volvemos a repetir que a las audiencias se llega a través de la programación.

Y, en este otoño, pues se lo vuelvo a repetir. Usted se conforma con lo mismo, con la misma inercia, y la eficiencia de una gestión ni se basa ni se justifica solo en los recursos económicos. El gran gestor es aquel que es capaz de hacer mucho más con menos recursos. Y, desgraciadamente, su conformismo lo que hace es que usted haga menos con menos, y eso desgraciadamente lo pagan, como digo, todos los andaluces.

Y había en esta cadena dos factores fundamentales a nivel estratégico: uno era la focalización en el carácter autonómico, y otro, la targetización hacia el público de tercera edad, de forma vertical, a lo largo de toda su parrilla. Son datos que usted ha apuntado a lo largo de las comisiones, pero claro lógicamente cada vez su parrilla se ha ido definiendo más hacia una parrilla muy de nicho, para establecer un símil con otros tipos de contenido y estrategia audiovisual, y así lógicamente es complicado competir.

Y, como señalan expertos, si se continúa apostando por el mismo modelo programático, que de hecho se sigue apostando, puesto que es un calco del otoño anterior y un calco además de los criterios de programación que viene usted siguiendo como ha pasado este verano, pues, lógicamente, la audiencia no va a re-

puntar. Y, lógicamente, la audiencia seguirá cayendo salvo algunos picos muy focalizados en determinados actos, o determinadas épocas, o determinadas acciones, unidas a eventos que se producen en Andalucía.

Por tanto, señor subdirector, no nos queda otro remedio que decir que, de nuevo, usted lo que representa es un modelo inmóvil, de una empresa en una crisis institucional evidente, una empresa con una situación económica complicada, en una empresa siempre cuestionada en torno a su credibilidad, a pesar que al Partido Socialista le gustan mucho los informativos, una empresa que está en permanente crisis de gestión, y, en definitiva, un modelo que, desde nuestro punto de vista, es crítico, sobre todo es crítico porque es ineficaz y, sobre todo, porque se ha vuelto cada vez menos útil para el resto de andaluces y andaluzas, y sobre todo además, porque usted se conforma con lo que tiene. Y esa falta de ambición, esa falta de ilusión lo traslada a la programación, lo traslada a las cuentas, incluso lo traslada al propio ambiente de […].

Y termino. He dicho que la audiencia es el fin de una gestión. Y, por tanto, la baja audiencia y la mala audiencia es reflejo de una mala gestión, y en este caso una mala gestión que, desde su dirección general, se realiza temporada tras temporada y mes tras mes.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor García de Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

No sé yo, señor Longoria, si me he equivocado de comparecencia, pero yo creo que la comparecencia decía coste de la programación de otoño y productoras contratadas. No he leído yo «audiencia» por ningún sitio, porque si se hubiera introducido la palabra «audiencia» yo le podría responder… Bueno, ya le responderé dentro de un ratito en un punto en el orden del día donde se habla de la audiencia que hemos tenido este verano en Canal Sur.

En fin, como usted sabe, a mí me encanta explicar las cosas. Y, si usted quiere, cualquier otro día hablamos de la audiencia en general y de lo que Canal Sur pierde y lo que Canal Sur gana. Y le demostraré que de ese 24% de audiencia, este 9% de audiencia…, las cosas que han cambiado y cómo han cambiado todas las cadenas de televisión. Todas es todas, que había cadenas de televisión que tenían 35 y el 40% de la audiencia del país. Pero, claro, es que la situación no es la misma, es que no es la misma. Por lo tanto, no es justo ni es razonable, y usted lo sabe perfectamente, que usted compare la audiencia que tenía Canal Sur hace diez años con la que tiene ahora. Es que sencillamente no es justo.

Y, bueno, esto de que la audiencia ha bajado un punto y que estamos batiendo récord de baja audiencia, etcétera, también es una percepción curiosa suya, porque es exactamente lo contrario: es que la audiencia está subiendo. La audiencia de Canal Sur Televisión está subiendo. Y naturalmente que tenemos dificultades, señor Longoria, muchas dificultades, las mismas que tienen todas las cadenas de televisión, todas las

cadenas de televisión. O ¿usted cree que la 1 de Televisión Española no tiene esas dificultades? ¿Usted cree que la audiencia que tiene la 1 de Televisión Española, que está rozando el 10%, es la misma que hace diez años? Pues no, ¿por qué?, ¿qué ha pasado?, pues que ha habido una segmentación brutal de la audiencia por la aparición de un montón de cadenas privadas que han ido robando nichos de audiencia en un sitio y de otro, y porque las cadenas privadas de televisión compiten de una manera diferente a nosotros en el mercado. ¿Por qué compiten de una manera diferente en el mercado?, pues sencillamente porque no tienen las obligaciones que tenemos las cadenas de televisión de naturaleza pública. Y, por lo tanto, no tienen que tener esos programas que tenemos nosotros, que son para públicos no mayoritarios. Ellos compiten en cada minuto del día, en cada segundo del día, diría yo, por tener la mayor cuota de audiencia posible, por lo tanto, no podemos compararnos con esas cadenas de televisión.

En fin, hay toda una serie de argumentos que le podría yo dar, pero lo más importante de todo es que, en relación con la comparecencia que usted me había pedido, yo insista en que hemos hecho una parrilla de nuevo de contención del gasto en magnitudes muy similares a la del año pasado, que ya fue, como recordaran ustedes, una parrilla extraordinariamente barata, bueno, pongamos otro término, «austera» más que barata, porque el término barata o cara puede ser un término subjetivo. Una parrilla austera. Ya lo era el año pasado, y este año hemos vuelto a mantener la austeridad en nuestra parrilla.

Y ahí están los números, señor Longoria, cuando usted los quiera repasar, y usted sabe perfectamente cómo esta empresa con 90 millones de euros menos de presupuesto al año se sigue manteniendo y sigue manteniendo el mismo número de cadenas de radio, ha aumentado las cadenas de televisión, hemos aumentado nuestra presencia en Internet. No hemos hecho ningún tipo de reducción de personal, como así ha ocurrido otras cadenas. Eso es lo importante y es lo que yo quería resaltar, porque, insisto, yo pensaba que esta comparecencia era sobre el coste de la programación y las productoras contratadas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Segundo turno para el grupo proponente.

Señor García Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señor Durán, ya se lo he dicho, a las audiencias se llega a través de la programación. Y en este caso nuestro grupo le ha preguntado por la programación que va a llevar a cabo durante este otoño, la cual entendemos que es continuista y que apenas aporta ninguna novedad para ser competitivos.

Y, lógicamente, ha habido una comparecencia previa del Partido Socialista, en donde usted ha desgranado toda la programación que se va a llevar a cabo los meses de otoño, que, como le digo, desde nuestro

grupo, entendemos que es continuista, es continuista en los contenidos y es continuista en los propios presupuestos.

Usted dice que es barata, y ahí es donde también entramos en la segunda parte de esta comparecencia, en donde queremos saber cómo ese dinero, aunque a usted le parezca a lo mejor poco o austero, se reparte. Y sí, en ese sentido también, ahí tenemos algunas dudas que nos gustaría que nos aclarara, y yo creo que además a los andaluces también les gustaría saber, la productora, por ejemplo, Indalo y Media, de Juan y Medio, de toda esta controversia que ha tenido durante estos días, ¿cuánto dinero se le va a contratar por parte de Canal Sur para esta temporada de otoño? O también que nos explique por qué siempre o casi siempre se contrata a las mismas productoras por parte de Canal Sur, porque, si nos atenemos a las contestaciones en relación a las programaciones de otras temporadas, pues, siempre se repite el mismo nombre de empresas productoras. Nosotros, lógicamente, no tenemos absolutamente nada en contra de estas empresas, pero sí nos gustaría saber esa casualidad de que siempre sean o casi siempre se repitan las mismas empresas y siempre la canción sea la misma, cada vez que le preguntamos en torno a, lógicamente, a la contratación de estas empresas.

Y eso es básicamente lo que quería en el día de hoy el Grupo Popular conocer. Y, sobre todo, también conocer para que el resto de andaluces sepan a quién se le da el dinero de Canal Sur, qué se contrata con el dinero de Canal Sur, que, al fin y al cabo, es el dinero de todos los andaluces y andaluzas. Y, lógicamente, le insisto, hablo de audiencia porque debe ser el fin último o uno de los grandes fines de la programación. En este caso, también va unido, lógicamente, al servicio público pero, lógicamente también, los andaluces quieren ver la rentabilidad de su dinero y, sobre todo, saber a quién se le da ese dinero y cómo se gasta ese dinero, y eso, lógicamente, está bajo su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Pues, ya cierra la comparecencia el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy bien.

Yo, como le he dicho… Vamos, le he contestado al tema de la audiencia por encima. Me hubiera gustado, si usted hubiera puesto una comparecencia, lo de la audiencia, darle más datos, pero es que mire lo que dice el orden del día: solicitud de comparecencia tal, tal, tal, ante la Comisión de RTVA y Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el coste de la programación de otoño 2017 y las productoras contratadas. Y usted, en su primera intervención, reconózcalo, señor Longoria, me ha hablado mucho de audiencia y muy poco de lo que me preguntaba en la comparecencia.

Pero, en fin, no pasa nada, yo le contesto, como usted sabe, con muchísimo gusto.

Quería aclararle que Canal Sur no le da el dinero a nadie, Canal Sur no le da el dinero a nadie. Canal Sur invierte dinero en la producción de programas, invierte dinero en la producción de programas. Invierte dinero en la producción de programas de empresas que, a su vez, crean empleo y crean riqueza, no es un dinero que nosotros tiremos por la alcantarilla o que vayamos repartiendo por la calle, sino que se invierte en la producción de programas.

¿A qué empresas se contrata? Pues, mire, se contrata a empresas que ponen en el registro de programas de la Radiotelevisión de Andalucía, de Canal Sur Radio y Televisión, sus ideas, y se escogen las ideas que consideramos que son mejores de acuerdo con nuestros recursos y de acuerdo con las necesidades competitivas que tenemos.

Por lo tanto, sean las mismas o no sean las mismas productoras, lo importante es que las ideas que presenten sean las mejores, y se las contrata por sus ideas y no por su documento nacional de identidad ni por los socios que tenga la productora ni por el nombre que tenga la productora ni por las amistades que pueda haber con la gente de las productoras. Esto es una regla que observamos de una manera absoluta y total.

Respecto a la empresa de Indalo y Media, por ejemplo, yo quería decirle que esta empresa tiene cien empleados, tiene cien empleados. Creo que el 60% de ellos son mujeres, esto es un dato importante también, pero tiene cien empleados. Quiere decir que el dinero que se le da a esta empresa para que produzca el programa no es un dinero tampoco que se vaya a tirar por ningún sitio.

Yo le propongo, señor Longoria, porque esta, como el resto de las empresas, es una empresa que está en el mercado y que, por lo tanto, acude a otras cadenas de televisión a ofrecer sus productos, que, por no distorsionar este asunto, no demos en público la cifra que cuesta el programa de *La tarde* ni ningún otro programa. Yo le ofrezco ahora mismo, en el momento que usted quiera, una relación del coste de los programas y de todas las productoras que contratamos para el mes de otoño, para el periodo de otoño.

Solamente quiero hacer una puntualización: el coste del programa de *La tarde*, como el de otros muchos programas de televisión, ha bajado en los últimos tiempos solo un 40%. Es decir, que es un precio que también está ajustado.

Y respecto, insisto, del precio en concreto de ese programa o de cualquier otro, yo, con mucho gusto, le entrego la documentación con los precios de todas las productoras y los programas que hacen, pero me gustaría que usted comprendiera que me resulta difícil darlo en público, puesto que estas empresas tienen otros programas más o menos similares en otras cadenas de televisión y podríamos distorsionar el mercado con esta información.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Durán.

10-17/APC-001108. Comparecencia del Ilmo. Sr. Subdirector General de la RTVA o del cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la situación de los centros territoriales de la RTVA y los cambios producidos en sus equipos de dirección

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última de las comparecencias. Es a fin de informar sobre la situación de los centros territoriales de la RTVA y cambios producidos en sus equipos de dirección.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y, en primer lugar, pues, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues yo pediría un receso, presidente, porque…

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hacemos… Hacemos un receso sin problema, hasta que lo encuentre.

[*Receso*.]

Bien, señorías, continuamos con el orden del día.

Y sería, como les decía antes, la solicitud de comparecencia para informar sobre la situación de los centros territoriales de la RTVA y cambios producidos en sus equipos de dirección. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra, en primer lugar, el señor subdirector general.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

A ver, la pregunta es amplia, y no sé exactamente qué aspectos de los centros territoriales desea usted que le detalle. Pero, bueno, voy a empezar por decirle, desde luego, que la función de los centros territoriales, como ya se ha comentado aquí muchas veces y hoy también, es importantísima para Canal Sur Radio y Televisión, porque es un instrumento fundamental para vertebrar nuestra comunidad. Y también tengo que reivindicar el enorme esfuerzo que se hace para dar cobertura a cada una de las provincias, porque esto significa acercarse a todos los pueblos, y hacerlo para dar un servicio que abarca todos los días de la semana.

Como saben, esa distribución obvia de un centro en cada provincia, más, dada la singularidad de Cádiz, otras dos instalaciones en Jerez y en la bahía de Algeciras, se hizo con el propio nacimiento de

RTVA, y hace veinte años —justamente ahora veinte años— decidimos en la empresa ir más allá y se crearon los informativos de televisión en desconexión provincial. Ahora mismo se hacen dos informativos que son prácticamente tres cuartos de hora al día de información. Y en radio, además de las desconexiones en todos los grandes bloques informativos y un programa al mediodía en cada provincia de sesenta minutos, cada centro se encarga al menos de otro programa, este generalmente temático, para la cadena. Hay que hacer la excepción de Málaga, que al tener más recursos contribuye además con más producciones diarias para Canal Sur Radio y Televisión, y además produce los canales temáticos web de los que disponemos en estos momentos. Y Granada, que además produce un programa semanal para la televisión.

Concretando, la programación de la radio desconectada sería, rondas y tramos locales habituales en Canal Sur Radio desde las 6:50, 7:20, 7:50 y 8:25. Tramo local en *Hora sur mediodía*, 15 minutos, de 14:15 a 14:30. Otro tramo local de 20 a 25, en *Hora sur noche*; tramos locales en RAI, mañana y tarde, 9:57, 10:57, 11:57 y 18:12; locales de RAI en fin de semana, las revistas de RAI en toda la semana. Programa local de una hora de duración en Canal Sur Radio, dentro del bloque de *Aquí estamos*, como he contado hace un ratito. El programa local de *La jugada*, de una hora duración. Y los informativos locales de fin de semana, que se emiten a las 14:15 y a las 8:25. Podría asegurar, por tanto, que abarcamos el ámbito autonómico de información y el provincial. Y en esa conjunción prestamos un servicio único. Por supuesto que ninguna radiotelevisión autonómica, y diría que ni siquiera algunas nacionales, realizan un esfuerzo similar en su implantación territorial al que realiza nuestra empresa. Cumplen su misión estos centros territoriales ofreciendo la información de proximidad con los informativos provinciales, pero también aportando noticias a los informativos autonómicos y en la producción de programas, como hemos visto hace unos instantes.

¿Qué problemas presentan los centros territoriales? Pues los de toda empresa: una merma consecuencia de la crisis que nos ha forzado a una optimización tan exigente de los recursos y del personal que a veces hace que se resienta el producto, y a pesar de eso salimos adelante, con esfuerzo pero salimos adelante.

Del personal, al acabar 2016, los efectivos que teníamos en total en los centros territoriales eran de 485 trabajadores, entre RTVA y Canal Sur Radio y Televisión. Además, aunque no es centro territorial, disponemos de una delegación en Madrid que ocupa a 9 personas. Por tanto, son casi 500 las personas destinadas en estos centros territoriales, que, aun así, como le digo, si lo dividimos entre diez sedes, y cubriendo todos los días del año todos los turnos, pues sale ajustadillo, ajustadillo para hacer los informativos locales de radio y televisión, las contribuciones a las noticias autonómicas y los respectivos programas que se hacen en cada centro.

En cuanto a los cambios que se han producido en los centros territoriales, han afectado a Jaén y a Granada. En ellos he nombrado directores a Pilar Mariscal y a Aurelio de la Chica Cappa, en sustitución de Francisco Javier Oliver y Fátima Ruiz, que habían pedido su relevo por circunstancias personales y profesionales. Los dos responsables formaban parte del equipo de coordinación de estos centros territoriales y tienen una larga trayectoria profesional dentro de la empresa.

No sé si con esto he complacido la cuestión que usted me quería plantear. En cualquier caso, le escucho.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, bastante *light*, señor Durán. Porque, claro, tal y como dice la comparecencia, no estábamos hablando de la parrilla, sino de la situación de los centros territoriales. Dice usted que ha atravesado una crisis la empresa, como todas las empresas. Es que esta empresa no es como todas las empresas, señor Durán, es una empresa pública, un servicio público de Andalucía.

Mire, como usted ha dicho al comienzo, es cierto, hemos hablado en muchísimas ocasiones de la situación de los centros territoriales, más bien hemos hablado de la dramática situación que atraviesan los centros territoriales de la RTVA, en cuanto a la escasez de medios materiales y especialmente de medios humanos; eso se ha repetido muchísimas veces. Y, como usted también ha dicho, estos centros son la médula espinal de la radio y de la televisión andaluzas. Y juegan un papel fundamental en esos fines que usted ha expuesto, que son los de la RTVA. Los de comunicación e información, que contribuyan a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Son fundamentales, como ha dicho usted y yo reitero. Sin embargo, cada vez, con esa crisis en la que usted se escuda, cumplen menos o pueden cumplir menos esas funciones. Y es por dos razones fundamentales que no ha mencionado usted. La primera es la dirección politizada, y la segunda, el deterioro paulatino de las condiciones laborales de los profesionales, de la falta de medios materiales, de la renovación tecnológica y también de la propia falta de personal. Estas dos razones provocan, desde luego, que la información no sea, digamos, equilibrada, por decirlo de una manera suave. Lógicamente, por operatividad, estos centros territoriales se están capitalizando, es decir, se centran en la información de las capitales o de las grandes ciudades donde están ubicados. Que, si bien es cierto que son quienes más información generan, lógicamente, pero no es la única ni tampoco a veces es la más importante. Pero, claro, no tienen recursos para cubrir el territorio que les corresponde. También hemos visto cómo se han caído programas importantes de producción propia de estos centros territoriales, algunos de ellos le hemos pedido aquí, se ha acordado por todos los miembros de esta comisión que se repongan, y no se ha hecho absolutamente nada. La excusa siempre es la misma: no tenemos medios, no tenemos recursos.

Hace muy poco decía usted textualmente que es que la Consejería de Hacienda no le dejaba contratar personal. Y fue una respuesta que dio usted aquí en esta sala. Y yo le pregunto que si es que esa directriz ha cambiado en el último mes, con la ex directora de Granada parece que esa directriz ya ha cambiado. Pueden ustedes contratar a más gente. También le quiero preguntar, respecto a la directora..., ex directora de Granada, si la recolocación que usted le ha hecho, aunque sea, como diría el señor Jiménez Barrios, una puerta giratoria de 360 grados, pues que vuelve al mismo sitio, a qué obedece. También quiero preguntarle si puede explicar por qué en ese nuevo contrato que tiene se le ha subido el sueldo respecto a la persona que lo hacía antes, a la que se le bajó, y a ella se le ha subido el sueldo.

Desde luego, señor Durán, no nos parece a nosotros que esté premiando usted la igualdad, el mérito y la capacidad. En este caso está claro que no. Por eso yo le quiero pedir que en su segundo turno explique en concreto qué trabajo está realizando en estos momentos la ex directora del centro territorial de Granada, cuál es su puesto de trabajo, cuáles son sus funciones y qué criterio se ha seguido a la hora de ponerla al frente de esas tareas.

También le quiero pedir que en su segundo turno sea un poco más amplio y explique qué mejoras se están haciendo en los centros territoriales. Se aprobó en esta Cámara por unanimidad, dentro de una moción, que se mejorasen los centros territoriales. Si se ha hecho algo, o se está haciendo, me gustaría que lo explicase, porque antes no lo ha dicho. Y si la repuesta que me va a dar va a ser la que daba hace unos meses, de que es que usted no puede hacer absolutamente nada, pues la verdad que yo me pregunto que, entonces, para qué está usted. Laboralmente, me pregunto, señor Durán, porque políticamente ya sabemos para lo que está usted.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Pues el señor Durán tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, señora García.

Empiezo por contestarle al principio. Ha dicho usted: «Canal Sur no es una empresa como todas». Por supuesto, no es una empresa como Telemadrid, que ha dejado en la calle a cientos de personas después de un ERE. No es una empresa como Canal Nou, que ha cerrado y dejado en la calle a más de mil personas. No es una empresa como esas, no lo es. No es una empresa como Canal Nou, que cuando ha cerrado han ido a los platós ciudadanos de Valencia a exponer que estaba sistemáticamente prohibida su presencia en los platós y en los informativos de Valencia, porque los informativos estaban absolutamente manipulados. No es una empresa como Televisión Española, en la que el consejo profesional ha elevado nada menos que 130 quejas, 130 quejas, a la dirección de Radiotelevisión Española por los informativos. Por lo tanto, lleva usted toda la razón, Canal Sur no es una empresa cualquiera, es otro tipo de empresa, efectivamente.

Y me dice usted que por qué no hay más trabajadores. Oiga, pero si según mis noticias —y creo que no estoy equivocado—, el decreto del que parte la prohibición de contratar trabajadores es un decreto del Gobierno de Madrid, es un decreto del Gobierno de Madrid que la Junta de Andalucía adapta y lo pone en marcha en Andalucía. No me querrá usted decir que yo infrinja las leyes de la Junta de Andalucía, y menos si están inspiradas en un decreto del Gobierno de Madrid. ¿Que falta personal? Claro que falta personal, si lo venimos diciendo, más de doscientos trabajadores se han jubilado, algunos lamentablemente han fallecido, otros se han ido de la empresa, otros han obtenido la baja permanente. Más de doscientos trabajadores desde que empezó la crisis han dejado de estar en Canal Sur.

Pero ustedes me piden austeridad, a la vez que me piden que contrate trabajadores; a la vez que me piden que arregle los centros territoriales; a la vez que me piden que haga... Oiga, esto no puede ser así, y usted lo sabe perfectamente. Yo comprendo que se puede dirigir la empresa mejor de lo que lo hacemos nosotros, de eso estoy totalmente seguro, y cada vez que vengo aquí digo que estamos dispuestos a mejorar, lo entendemos, y mejoraremos todo lo que haga falta, pero vamos a poner encima de la mesa cosas que sean razonables, ¿no?

Me plantea usted el caso de una exdirectiva de Granada, y yo le quiero decir, en primer lugar, con todos mis respetos, que le pediría un poco de prudencia porque está usted sacando a colación la situación particular de una trabajadora de nuestra empresa. No sé si esto es un caso habitual en las comisiones… No sé si en las comisiones se pregunta por funcionarios de la Junta de Andalucía: «oiga, ¿y qué hace ese funcionario de la Junta de Andalucía?». Por lo tanto, le pediré un poco de prudencia. Se lo pido porque en este caso no me habla usted de un directivo, no me habla usted de un trabajador que haya podido cometer un error, no me habla usted de un presentador estrella que cobre una alta remuneración, me habla usted de una presentadora…, perdón, de una trabajadora, de los más de mil cuatrocientos que hay en esta casa. Y creo que podríamos estar sometiendo a esta persona a una presión innecesaria e injusta apareciendo en los *Diarios de Sesiones*.

Por lo tanto, para resumir, le digo que, como informó esta dirección desde el primer momento, porque no tiene nada que ocultar, esta trabajadora será y es redactora, que es el puesto que le corresponde en función simple y llanamente de sus derechos. Es una trabajadora con una relación laboral común, que no ha sido contratada de nuevo, que estaba en excedencia, y al terminar su cargo ha pasado a ocupar su antiguo puesto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, segundo turno para el grupo proponente.

La señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señor Durán, el decreto de austeridad de Madrid, como usted lo llama, permitía un porcentaje de contratación que ustedes tampoco han cumplido, porque les venía muy bien que el Pisuerga pasase por Valladolid. No obstante, lo aplican depende de para quién y depende de para qué, les viene bien o les viene mal.

Y mire, me habla usted de politización de otras televisiones autonómicas. Yo solo le voy a hacer un comentario. Señor Durán, busque un vídeo en Internet que se llama «Desalojo frustrado en el campin Cortijo Valderas», vaya usted en ese vídeo al momento donde llegan los medios de comunicación. Y solo le pido que me diga, de los dos redactores que intervienen en ese momento, quién hace el trabajo de informativos y quién

hace el trabajo de opinión, si el redactor de informativos o la redactora de un programa concreto. Véalo, y me dice usted la objetividad y la no politización de los informativos de la Radiotelevisión andaluza.

Y, mire, yo no le estoy preguntando por cualquier funcionario de esta casa, le estoy preguntando por una exdirectiva que no está haciendo solo el puesto de redactora. Y si no lo sabe usted debería saberlo. Y yo le estoy preguntando que qué tarea tiene encomendada, eso es lo que le estoy preguntando, una exdirectiva... Que, por cierto, se ha puesto usted muy preocupado de que aparezca en el *Diario de Sesiones*, fue objeto de una proposición no de ley en exclusiva... No, no era mía, no era mía esa proposición no de ley, pero fue objeto de una proposición no de ley por ser directiva, no por ser una simple funcionaria. Por eso, yo le pregunto que qué funciones de verdad se le han encomendado.

Y no me ha contestado usted —le vuelvo a preguntar, a ver si tengo suerte ahora— sobre las mejoras que le encomendó esta Cámara que hiciese usted en los centros territoriales, en qué han consistido si es que se ha hecho alguna o si tiene previsto realizar alguna.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Pues, señor Durán, para cerrar ya la comparecencia.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy bien. Muchas gracias.

Tengo que hablar de nuevo de la supuesta politización, señora García. No he visto el desalojo del campin de Valderas, le prometo verlo. Yo le reto a que vea usted los telediarios de Televisión Española todos los días, y especialmente los del Centro Territorial de Andalucía. Véalos usted, véalos usted.

Y ya que me habla usted de politización, le voy a hacer una aclaración. Cuando el Grupo de Podemos presentó una proposición no de ley sobre la directora territorial de Granada, dijo usted que en los últimos años el alcalde de Granada no había ido nunca…, tres veces entrevistado. ¿Sabe usted por qué? Se le invitó innumerables veces, innumerables veces, y el señor alcalde de Granada solo quiso ir en tres ocasiones. Eso ocurre...

Mire, léase el informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre los centros territoriales, léaselo. Lea lo que dice el Consejo Audiovisual de Andalucía, que mide de una manera científica y sistemática, la aparición de los políticos y los grupos políticos en los distintos informativos de la Radiotelevisión de Andalucía. Y verá usted que en los informativos de Canal Sur la oposición tiene mucha más presencia de lo que obligan las normas comunes, que son un tercio de tiempo para el Gobierno, un tercio de tiempo para el partido que apoya al Gobierno y un tercio para la oposición. Por lo tanto, no me hable de politización, no me hable de politización.

Mire, como ya veo que no le parece bien el argumento que le he dado de que está usted preguntando por una trabajadora, avisados quedan los 1.400 trabajadores de Canal Sur. En cualquier momento pueden preguntar por ellos, y venir y entrar en el *Diario de Sesiones*. Bien.

Le he dicho que esta señora, que era directora del Centro Territorial de Granada, estaba en excedencia y, al terminar su excedencia, ha pasado a ocupar su puesto, que es de redactora. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Por lo tanto, no se ha creado ningún contrato nuevo, ningún contrato nuevo. Yo no tengo como costumbre contravenir las normas ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno central. A mí la Junta de Andalucía me tiene prohibido hacer ningún contrato nuevo, ¿vale? Por lo tanto... Efectivamente, por lo tanto, yo no voy a incumplir la normativa y no creo que este Parlamento debiera incitarme a incumplir la normativa. Esta señora no es un contrato nuevo, es una directiva que, al terminar su excedencia, pasa a su puesto de redactora.

¿Y qué funciones se le han encomendado? Mire usted, las funciones que se le encomienda al personal, según la Ley de la RTVA, el responsable es esta humilde persona que está ante ustedes con el puesto de subdirector general y con las funciones de la dirección general que me ha otorgado el consejo de administración. Por lo tanto, esta dirección es la que le ha encargado a esta señora las tareas que tiene que hacer. ¿Y qué tareas tiene que hacer? Pues, tiene que editar un programa de televisión que se llama *Conciencia*, que se viene haciendo en Granada desde hace mucho tiempo, cuyo editor hace tiempo que está de baja, se le ha encargado que edite el programa *Conciencia*. Es una labor de un redactor que se le puede encargar a cualquier redactor. Esta dirección considera que esta persona tiene las características necesarias, oportunas e imprescindibles para ocupar este puesto y se lo encarga. Y además por el mismo precio se le encarga que coordine las acciones de un proyecto que estamos trabajando con la Universidad Internacional de Andalucía que se llama el proyecto Medialab, que es un proyecto de televisión interactiva en el que esta señora está muy implicada porque, cuando era directora del centro, este proyecto tiene su sede en Granada, ya era un poco la que hacía de puente entre la UNIA y la gente de la RTVA, de los estudios centrales. Por lo tanto, se le ha encargado también coordinar esa acción, que es la coordinación de este proyecto de la Universidad Internacional de Andalucía y la RTVA, que se llama el proyecto Lab.

Estas son, aquí no hay nada que ocultar, se explica todo. Y sería, hubiera sido a mi juicio más razonable el no traer el nombre de esta señora, que es una trabajadora de Canal Sur, a una comisión y que esté en el *Diario de Sesiones*, pero si usted quiere, aquí está, ustedes son los que preguntan y yo soy el que contesta. Pero ven ustedes que no hay ninguna irregularidad, absolutamente ninguna irregularidad, ningún trato de favor, absolutamente ningún trato de favor, y lo que hay es una gestión lógica y razonable de utilizar los recursos que tenemos en la RTVA lo mejor posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señor Durán.

Pues esta era, con esto se cerraba el punto primero del orden del día, que eran las solicitudes de comparecencia en comisión.

10-17/POC-001495. Pregunta oral relativa a la cobertura del deporte femenino andaluz

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al segundo punto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Informales que la primera de ellas, que era a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues me ha expresado su deseo de retirarla, al haber sido debatido en la primera comparecencia. Creo que lo mismo va a ocurrir también con la que hay a petición del Grupo Popular, también del mismo tema.

Y pasaríamos a la segunda, que esta es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es relativa a cobertura del deporte femenino andaluz, y la formula su diputada, la señora Albás, que tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, una vez más, pues vamos a hacer como Pepito Grillo, saber qué tipo de cobertura tiene el deporte femenino andaluz tanto en Canal Sur Radio como en Canal Sur Televisión. ¿Para qué? Pues, fundamentalmente, para que se analice en qué situación se encuentra ahora y ver qué medidas o planteamientos se pueden llevar a cabo para mejorar, para que realmente año tras año el deporte femenino andaluz, e incluso, si vamos un poquito más allá, el español, pues tengan mayor cobertura en los medios de comunicación públicos.

Afortunadamente estamos cambiando de era y las mujeres pues están teniendo un protagonismo destacado en determinados deportes, en una variedad amplísima.

Y esta pregunta, ya se lo digo, es bien sencilla, es simplemente para que se analice y me diga qué cobertura ha tenido el deporte andaluz, el deporte femenino andaluz, y las medidas que se van a seguir llevando a cabo para que su repercusión mejore año tras año.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, en efecto, señora Albás, afortunadamente, los éxitos recientes de nuestras deportistas han sido muy numerosos y también la referencia a ello en nuestras cadenas de radio y televisión.

Solo hacer una relación de esa presencia puede ocuparnos toda la mañana, pero, en fin, voy a tomar como referencia un año, desde la celebración de los Juegos Olímpicos de Río hasta la actualidad, y en nuestra televisión hemos informado de las actividades de deportistas andaluces y sus éxitos, como por ejemplo la onubense Carolina Marín, campeona olímpica de bádminton y campeona de Europa y del mundo, que ha aparecido en todos los espacios de noticias en 174 ocasiones, en este periodo de tiempo: en el *Buenos días, Andalucía*, 23 referencias informativas; en *Noticias mediodía* y *Noticias 1*, 64 referencias informativas, y en *Noticias 2*, 90 referencias informativas. En Andalucía televisión solo en los espacios deportivos su presencia en la cadena se ha manifestado en 57 ocasiones, en los programas *Andalucía al día, deportes*, y *La portada*, y hay que tener en cuenta que en los meses de verano, cuando se producen los mayores éxitos de la onubense, no hay programación específicamente deportiva en la TV; si no, todavía hubiera sido más importante su presencia.

Naturalmente no con la misma profusión que Carolina Marín, premiada en diferentes ámbitos en el último ejercicio como la mejor deportista andaluza del momento, en los canales de la televisión de Andalucía nos hemos hecho eco de los triunfos importantes de todas las deportistas de nuestra tierra: la gimnasta Lourdes Mohedano, medallista olímpica en dos Juegos con el equipo español, que ha visitado los diferentes platós de nuestra cadena en cuatro ocasiones el último año; al igual que la también gimnasta olímpica granadina Lidia Redondo; de Fátima Gálvez, cordobesa, campeona del mundo de tiro olímpico hemos hecho programas especiales en *Andalucía al día*, *deportes*, en dos ocasiones; la sevillana Blanca Manchón, seis veces campeona del mundo de windsurf, ha visitado la casa en tres oportunidades, y cada vez que hay una visita lógicamente es para una entrevista, no es que vaya a tomar café allí con nosotros; la mejor árbitra del mundo de rugby, la granadina Alhambra Nievas; la golfista malagueña Azahara Muñoz; la mejor andaluza del ranking mundial de este deporte, la también golfista María Parras, jovencísima gaditana y una de las promesas de golf a nivel mundial; Noemí Jiménez, también golfista, marbellí.

La lista es mucho mayor, pero no podemos olvidarnos de la alpinista Lina Quesada; de la gimnasta Ana Pérez; de la piloto cordobesa Andrea Sibaja, la única andaluza en el Mundial de motociclismo de la categoría Superbikes; o de la malagueña Paula Ruiz, que se convirtió en campeona absoluta de diez kilómetros en aguas abiertas, aun siendo una junior.

Ni tampoco de los equipos femeninos que han conseguido hitos relevantes, como el Clínica Rincón, que ha obtenido esta temporada la clasificación para la Copa de Europa Chalenge, al quedar cuarto en la división de balonmano español; o el IES La Orden, de Huelva, el mejor equipo de bádminton del país.

La presencia de estos deportistas y sus equipos, en el caso de los deportes colectivos, ha sido constante en nuestros programas de información, y no solo han recibido atención en Canal Sur Televisión y en ATV cuando han conquistado títulos, sino también para ser objeto de entrevistas y reportajes.

En radio, igualmente, todos los programas deportivos ofrecen informaciones de las deportistas más destacadas de los clubes y entidades. Los éxitos de las protagonistas antes citadas también han sido ampliamente recogidos con entrevistas en programas como *El pelotazo* y en *A por todas*, que les recuerdo que es el único programa hecho por mujeres y dedicado exclusivamente a la participación de la mujer en el deporte que hay en la radio, e incluso en el programa *Encuentros*, donde también han sido invitadas a la entrevista.

Tampoco hemos olvidado el deporte paralímpico, con nadadoras como Marta Gómez Batelli, que ha ocupado informaciones en los programas de deporte, y hemos podido contar con la presencia de ellas en el programa *El pelotazo*.

Es cierto —le reconozco— que la presencia femenina es todavía inferior a la masculina en el ámbito deportivo, porque suelen tener mayor repercusión los torneos masculinos, pero intentamos darle el espacio que nuestras deportistas se merecen y que cada año va creciendo en nuestra empresa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Gracias, señor Durán, por la información y el listado de grandes profesionales de deportes femeninos que tenemos en Andalucía.

Y mi pregunta es, usted lo ha dicho, que no está satisfecho de los datos, aunque vayan mejorando. Entonces, creo que se debería analizar y realmente ver qué medidas se van a llevar a cabo para dar mayor cobertura al deporte femenino, pero también no solamente ya cuando entran en grandes competiciones, sino creo que hay que dar una cobertura desde el origen, desde el inicio, para realmente poder contagiar pues a ciudadanas andaluzas del esfuerzo, mérito y capacidad que realizan estas profesionales del deporte, que, aun teniendo todo en su contra, llegan a ser pues prácticamente números 1 en su capacidad o en su modalidad.

Y creo que para esa función tienen un papel importante la televisión pública y la radio pública andaluzas, y esperamos desde Ciudadanos que realmente trabajen y cambien un poquito la forma que tienen de hacer las cosas a la hora de dar la cobertura, para que estas cifras comparativas entre hombres y mujeres se vayan reduciendo año tras año.

Y simplemente decir eso: que el papel que tienen la televisión y la radio públicas de Andalucía es fundamental para seguir potenciando el deporte femenino andaluz, pero desde el origen, no cuando llegan a lo más alto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Pues, señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bueno, pues, como le he dicho antes, intentaremos mejorar. Y me quedo con el encargo, que pasaré para su información y ejecución, en la medida en que los recursos de los que disponemos nos lo permitan, a los compañeros de deportes.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

10-17/POC-001503. Pregunta oral relativa al apoyo de la RTVA a los nuevos grupos de música independiente en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa al apoyo de la RTVA a los nuevos grupos de música independiente en Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y la formula su portavoz, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señor Durán, Andalucía es tierra de música y también es tierra de bandas y de grupos, y aunque es compartido por todos y por todas que el flamenco es el género y el estilo musical que nos identifica tanto dentro como fuera de nuestra tierra, lo cierto es que la música pop, rock, folk y electrónica también destacan en esta tierra, ocupando un lugar muy importante y que para muchos y para muchas son señas de identidad.

Son bandas y grupos andaluces que están enmarcados en lo que se conoce como «la escena independiente», la música independiente o lo que es lo mismo, grupos que se caracterizan por el hecho de que las personas que los integran son capaces de autogestionarse en casi todas las partes del proceso de creación artística o que lo hacen a través de empresas pequeñitas.

En este ámbito de la música, nuestra comunidad autónoma ha sido cuna de un importante número de bandas que nos han hecho sentir orgullo, porque además es cierto que están presentes en los carteles de los mayores o de los mejores festivales de música que se desarrollan en nuestro país. No existe o no sabemos, al menos, si hay un registro o un censo que incluya a todo este número de bandas o de grupos andaluces, pero es verdad que lo que se dice es que alrededor de mil son o han nacido en esta tierra.

Pero lo importante es que exista la cantera, que haya relevo, y para ello es absolutamente imprescindible que se lleven a cabo medidas por parte de las distintas administraciones que, entre otros objetivos, conlleven el apoyo, la promoción y la difusión de todos estos estilos musicales que conforman —como he dicho— la escena independiente.

Pensamos, desde este grupo parlamentario, que la RTVA desempeña y puede desempeñar un importante papel en este sentido, pensando sobre todo en esta cantera porque, para ellos y para ellas, esto puede suponerles una importante contribución no solamente a su desarrollo personal sino también a su desarrollo laboral.

Por todo ello, señor Durán, queríamos preguntarle hoy qué tipo de medidas o qué tipo de programas se desarrollan por parte de la RTVA para apoyar no solo a los grupos ya consolidados, sino también y de manera especial a los nuevos grupos de música que surgen de la escena de la música independiente de Andalucía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues, fíjese, señora Manzano, que coincide precisamente el nacimiento de Canal Sur, allá por el año 1989, con un nuevo despertar en Andalucía de la música independiente. Y, desde entonces, nuestra relación con la música Indie ha ido en paralelo, porque hemos ido haciendo, nos hemos ido haciendo eco de su evolución, apoyando y difundiendo en distintos formatos y programas el desarrollo y el trabajo de numerosos artistas y grupos de este movimiento.

En nuestro archivo se encuentran conciertos y festivales que forman parte ya de la historia de este movimiento musical. Documentos audiovisuales que son imprescindibles para entender su evolución e historia en nuestra tierra.

Durante años, siempre como producción propia, le hemos dado cobertura a festivales o eventos ya desaparecidos que fueron germen del movimiento andaluz y que ahora son documentos únicos. Marcas como El Lagarto, de Jaén, o El Espárrago, de Granada, o conciertos grabados en lugares emblemáticos de Andalucía o en nuestros platós, producidos por la propia cadena, han servido para dar a conocer a lo más emergente del panorama andaluz. Grupos como los cordobeses Tarik y la fábrica de colores, los granadinos Los Planetas, Lagartija Nick, Niños mutantes, Cecilia Hand, los Hermanos Dalton de San Fernando, o Señor Chinarro, o Maga, de Sevilla, son solo algunos de los ejemplos de una larga lista de bandas que han alimentado la escena musical independiente desde finales de los ochenta.

En televisión hemos tenido programas semanales como *La noche se mueve* o *Local de ensayo*, que estuvieron durante años en antena. Su continuación está en *Al sur conciertos*, en *La sala circular*, que inicia ahora su tercera temporada, un programa que se va a emitir los miércoles a las 21:30 en Andalucía Televisión y, además, tiene redifusiones a otras horas. Este dato también hay que subrayarlo, en pleno *prime time*, a las 21:30, en pleno *prime time*, un programa para difundir la nueva música, la música de los creadores que todavía no tiene cauce en el mercado como para hacerse una música, digamos, comercial, en el sentido de que sea apetecible para un gran número de ciudadanos.

Este *Al sur conciertos* es un programa específico dedicado a la promoción y apoyo a los grupos de música independiente, de producción propia, elaborado íntegramente por nuestra plantilla y por medios técnicos de Canal Sur Televisión, de periodicidad quincenal. Asimismo, está disponible en la televisión a la carta y a través de los canales de Youtube y del programa cultural *Al sur*. En la búsqueda de mayor difusión y aprovechando las sinergias de la empresa, el programa se emite también en Canal Sur Radio, en el programa *Local de ensayo*, uno de los más veteranos de la cadena dedicado a este tipo de música. En las dos primeras temporadas del programa se han grabado un total de 24 grupos procedentes de las ocho provincias de An-

dalucía, con objeto de dar cumplimiento a la premisa de vertebrar la comunidad como servicio público, algo que tenemos siempre presente.

Entre estas bandas se encuentran Maga y Pájaro, de Sevilla; Guadalupe Plata, de Jaén; Anni B. Sweet, de Málaga; Champagne, Santísima y Detergente líquido, de Cádiz; Nixon y Galaxina, de Almería; Dolorosa, de Granada; etcétera.

En cuanto a la radio, desde hace 26 años, esta temporada los sábados a las 17:00 se emite en RAI, el programa *Local de ensayo*, también dedicado exclusivamente a los grupos y solistas de pop y rock andaluz independientes que están empezando su trayectoria musical. En el espacio se hace un seguimiento del trabajo de estos artistas que habitualmente no encuentran otro escaparate donde mostrar sus creaciones. Y aquí está la diferencia entre una empresa pública y las empresas privadas. Nosotros también les hacemos hueco a aquellos grupos que no encuentran otro escaparate donde mostrar sus creaciones.

En todos los casos se trata de música independiente, ya que la mayoría de estos solistas y grupos, cuando acuden al mercado discográfico, lo hacen en compañías pequeñas radicadas en nuestra comunidad, muy alejadas del trabajo de las grandes multinacionales. En este programa *Local de ensayo* de la radio se difunden también los conciertos y festivales que se celebran en Andalucía, dando visibilidad al trabajo de estos artistas y satisfaciendo el interés de los oyentes y aficionados a la música independiente que habitualmente no encuentran reflejo en otras emisoras.

Además, cada semana hay una sección en el programa *El público* que se llama *Los debutantes*, en el que también tiene cabida la música independiente de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-17/POC-001505. Pregunta oral relativa a las coberturas informativas realizadas en el verano de 2017

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a coberturas informativas realizadas en el verano de 2017, es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y la formula la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Con la llegada del verano disminuye hasta un 30% aproximadamente el consumo de televisión y también varía las horas del día en las que más espectadores están delante de la pantalla. Igualmente, es necesario atender las demandas que les surgen a los espectadores andaluces en esta época. La cobertura informativa por parte de la cadena autonómica, entendemos que debe ser veraz, proporcional, cumpliendo con el servicio público al que se debe RTVA, debe ser rigurosa, de calidad, con el compromiso de servicio público —como decía— a la que se debe la cadena pública.

Algunos sucesos requieren no solo información sino también el recoger el testimonio de los que están presentes en los sucesos, incluso informativos especiales e información en directo. Aun no siendo lo habitual, hay una serie de hechos y de sucesos que requieren una cobertura distinta, más extensa, más rigurosa si cabe. Hemos tenido durante este verano una serie de acontecimientos y de hechos de los que también nos gustaría saber…, por ejemplo, el lamentable incendio forestal registrado en el parque natural de Doñana, hemos tenido los atentados, lamentables atentados en Barcelona…, por eso nos gustaría saber qué cobertura informativa se ha realizado por Radiotelevisión andaluza durante el verano 2017.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

En el brevísimo tiempo del que dispongo, voy a tener que correr mucho para explicarle todo lo que hemos hecho, porque hemos hecho muchas cosas.

Efectivamente, este verano informativamente, aparte de la actualidad que fue surgiendo por la dinámica política, con cosas como la declaración del presidente Rajoy o el congreso regional del PSOE, o alguna que

tenemos ya establecidas como las ferias de Almería, Huelva o Málaga, o la carrera de caballos de Sanlúcar, es cierto que han aparecido también elementos relevantes que nos han obligado a prestar una especial atención y que no estaban previstos. Y el primero de ellos son los incendios, claro. A final de junio —como comentamos aquí en la anterior sesión— tuvimos la principal cobertura realizada tanto en la radio como en la televisión debido al incendio que se produjo en la zona de Moguer, en Huelva, y que amenazaba nada menos que a Doñana. Se habilitaron especiales informativos, interrumpiendo la programación con todas las novedades que se producía. Y, de hecho, el informativo Noticias 2 del domingo amplió su duración para dar cumplida cuenta de la última hora del siniestro. Algo similar se hizo el lunes 27 en televisión para seguir informando al detalle de la evolución. Y tanto *Buenos días*, como *La tertulia*, como *Noticias mediodía*, ampliaron su duración. Los informativos N1 y N2 tuvieron cuatro puntos de directo en las zonas afectadas y *Andalucía directo* se volcó en la cobertura, de forma que prácticamente su contenido fue íntegramente dedicado al incendio. También *La tarde aquí y ahora* estuvo contando la evolución del incendio y su extinción. Y al final de la semana *Los reporteros* y *Tierra y mar* dedicaron dos reportajes, cada uno de ellos, un reportaje profundizando en otros aspectos.

En la radio, hubo algo parecido, con un completo seguimiento del incendio desde la madrugada del domingo, nada más conocerse la noticia, con boletines tanto en Canal Sur Radio como en RAI, en todas las ediciones de *Hora sur. Fin de semana*, en *La calle de en medio*, en el programa *En ruta*. El lunes continuó el seguimiento en *La hora de Andalucía*, en el magazín de la mañana *Aquí estamos*, en los informativos y en *El público*. En esta cobertura informativa han participado profesionales de los centros territoriales de Sevilla, Huelva y Jerez. Canal Sur Televisión dedicó entre el domingo y el lunes más de 700 minutos a su cobertura informativa y más de dos millones de andaluces se informaron a través de Canal Sur Televisión.

Ha habido otros fuegos, lamentablemente, de los que nos tuvimos que hacer eco, entre otros de Riotinto, Segura de la Sierra, Santa Olalla del Cala, en Huelva; Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra o El Castillo de las Guardas, en Sevilla, entre otros. Por alguno de ellos hemos alterado la programación también para dar una información más completa.

Pero, en fin, sin duda, a mediados de agosto lo que requirió un tratamiento especial y un seguimiento muy específico fueron los desgraciados atentados de Barcelona y Cambrills, producidos los días 17 y 18 de agosto, que produjeron la interrupción de la programación, con informativos especiales, incluyendo la manifestación contra el terrorismo que tuvo lugar el día 26 de agosto y que Canal Sur Televisión, por su primera cadena, transmitió en directo. Para esta operación hemos desplazado enviados especiales a la ciudad condal, y tanto la radio como la tele hicieron despliegues especiales. Y desde aquí aprovecho esta ocasión que usted me da para felicitar y agradecer a todos los trabajadores que han intervenido en estos despliegues por el excelente trabajo que han realizado en los mismos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Arrabal, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues trasládese también nuestro agradecimiento a todos los trabajadores que han hecho posible que todos los ciudadanos de Andalucía hayan estado informados puntual, rigurosa y rigurosamente de todos esos hechos que nos acaba de enumerar.

Muchas gracias.

El agradecimiento, por supuesto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Arrabal.

10-17/POC-001506. Pregunta oral relativa al proceso de jubilaciones parciales y nuevos contratos de relevo en la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa al proceso de jubilaciones parciales y nuevos contratos de relevo en la RTVA. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y la formula la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

Son varias ya las ocasiones en las que se ha hablado en esta comisión tanto de las jubilaciones parciales como de los nuevos contratos de relevo de la RTVA. Es un hecho que la media de los trabajadores y trabajadores supera los 50 años y que el rejuvenecimiento de la plantilla no solo es justo sino que además es necesario. Y sabemos que es un tema que a la dirección le ha ocupado y le ha preocupado.

Por las distintas ocasiones en las que usted ha comparecido en este tema y en esta comisión, tenemos claros algunos aspectos en relación a las jubilaciones parciales y a los contratos de relevo. Sabemos que en 2013 la dirección y los representantes de los y las trabajadores firmaron un acuerdo que permitía acogerse al régimen de jubilación parcial vigente hasta 2013, acuerdo que después fue incorporado al X Convenio Colectivo de la RTVA. Sabemos que la ley establece ese derecho de jubilación parcial, siempre y cuando se reúnan unos determinados requisitos legales y siempre que conlleve simultáneamente un contrato de relevo, es decir, que los contratos de relevo son una exigencia del Estatuto de los Trabajadores para acceder a la jubilación parcial. También sabemos que el Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores que suscriban esos contratos de relevo tienen que estar en situación de desempleo, y que se acordó en la Mesa que primero se llame a las personas que estén en la bolsa de trabajo del puesto en cuestión y que, en su defecto, pues que se realice una demanda al SAE. Y también tenemos claro que este proceso era necesario debido al incremento de la edad media de la plantilla y ante la imposibilidad, como usted bien hoy ha recordado, de abordar el rejuvenecimiento de otro modo, porque no se pueden hacer nuevos contratos.

Como somos conscientes de que los temas de personal suelen suscitar interés, primero —obviamente— entre los trabajadores y trabajadoras, también entre sus representantes sindicales y entre la dirección, y como también es un tema prioritario para nuestro grupo parlamentario, porque el capital humano de la RTVA, con su esfuerzo, su trabajo diario, su profesionalidad, su capacidad y su experiencia es el que hace posible que tengamos una Radiotelevisión que sigue siendo un ejemplo de servicio público y del que algunos, al menos, nos sentimos muy orgullosos, nuestra pregunta va en el sentido de saber cómo se está llevando a cabo ese proceso de jubilaciones parciales y contratos de relevo, porque lo que pretendemos es poder transmitir en todo momento esa tranquilidad y esa confianza que estos temas requieren.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, como ha explicado usted muy bien, señora Férriz, las condiciones en las que se realizan estos contratos, y por qué, voy a responderle exactamente con los datos que usted me ha pedido.

A fecha 31 de agosto de 2017 se están tramitando 45 expedientes de trabajadores que han solicitado su pase a la jubilación parcial. De estos 45 expedientes, 22 han finalizado ya el proceso de autorización por parte de la Junta, con informe favorable. Y se han formalizado ya 13 contratos de relevo. Los próximos, en los próximos días se formalizarán. Hay cuatro más que están en trámite y pendientes de la emisión de los correspondientes informes por parte de la Consejería de Hacienda. Y el resto están en tramitación, pendientes de que los solicitantes aporten la documentación que al efecto se les ha requerido.

Tomando en consideración la plantilla laboral activa a 31 de agosto el año 2017, el personal que podría verse afectado, siempre que acrediten los 30 años, como mínimo, de cotización exigida, ascienden a 115 trabajadores, incluyendo en ellos a los 45 que ya la han cursado. Pero, lógicamente, los trabajadores que tengan las condiciones necesarias y quieran tendrán que solicitarlo, y hasta ahora no lo han hecho. Sería prematuro, por tanto, dar una cifra aproximada de las solicitudes que pudieran cursarse antes de la conclusión de dicho acuerdo colectivo, debiéndose tener igualmente en consideración las posibles jubilaciones anticipadas, a partir de los 63 años, que podrían cursarse en dicho periodo.

Con todo esto, como usted comprenderá, pues lo que hacemos es estar atentos para que este proceso de prejubilaciones parciales anticipadas sea lo más fructífero posible para los trabajadores que lo soliciten y que por tanto quieran estar en esa situación, y para la empresa, que aprovecha también estas circunstancias para rejuvenecer sus plantillas y también para incluir en nuestra plantilla, en nuestro personal, savia nueva, con ideas nuevas. Pero que algunos, muchos de ellos, puedan ser nativos, o *cuasi* nativos digitales.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Duran.

10-17/POC-001507. Pregunta oral relativa al balance de los niveles de audiencia en Canal Sur TV en el verano de 2017

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a balance de los niveles de audiencia en Canal Sur Televisión en el verano de 2017. También a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán, damos comienzo a un nuevo curso político, para el cual desde este grupo parlamentario le deseamos lo mejor, ya que la última década ha sido complicada y difícil desde el punto de vista económico y también de adaptación a los nuevos cambios tan importantes que se han producido en los medios de comunicación, con la implantación de las nuevas tecnologías. El mundo del audiovisual es un mundo de mucha complejidad y competencia, donde las cifras de audiencia juegan un papel importantísimo a la hora de captar recursos publicitarios, recursos que son fundamentales para el desarrollo y la mejora de la competitividad de cualquier empresa.

Como usted bien conoce, señor Durán, los índices de audiencia de Canal Sur Televisión, en cualquiera de sus formatos, vienen mejorando de manera importante, donde ya en 2015 se apuntaba cierta recuperación de la audiencia, siguiendo esa misma tendencia en 2016, con una ligera subida con respecto a 2015, y que en 2107 se confirma que se va afianzando esa recuperación de la audiencia, alcanzando en los primeros meses de 2017 una audiencia de más de 2.200.000 personas diarias, convirtiéndose así Canal Sur en la cadena pública preferida por los andaluces. Durante los meses de julio y agosto de 2017, cuando la tónica habitual es que baje la audiencia en verano, por los cambios de hábitos de los andaluces, por tanto es un periodo que se suele pasar menos tiempo delante del televisor y más haciendo otro tipo de actividades. Pero, a pesar de ello, este año, durante los meses de julio y agosto, Canal Sur Televisión ha continuado con la misma tendencia alcista, con crecimientos importantes, llegando a un 9% de la cuota de pantalla, lo que supone un crecimiento de más del 1% con respecto al mismo periodo de 2106. Esto ha venido ocurriendo en todas las franjas horarias y en todos los programas más importantes de la parrilla de Canal Sur Televisión. Estos datos son..., sin duda son buenos y vienen a demostrar esa recuperación de la confianza de los andaluces en su televisión pública.

Desde este grupo parlamentario, señor Durán, queremos agradecer la dirección y a todos los profesionales de Canal Sur estos datos tan positivos. Datos que son fruto de ese trabajo, esfuerzo y profesionalidad, que son los que lo hacen posible.

Y para terminar, señor Durán, desde este grupo parlamentario estamos interesados en conocer qué balance hace usted de los niveles de audiencia de Canal Sur en los meses de verano de 2017.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, usted ha avanzado ya algunos datos. Efectivamente, en los dos meses de verano, Canal Sur ha sido la televisión que más ha crecido en Andalucía, comparando con el mismo periodo del año pasado. Antes ha habido quien ha comparado los meses de verano con lo anterior al verano. Pero, claro, esa es una comparación incorrecta, porque las parrillas en verano son completamente distintas y la competencia es completamente distinta. En este caso hay que compararla con el mismo periodo del año pasado.

Hemos obtenido un 9% de cuota de pantalla entre julio y agosto, en julio y agosto, sumados los dos, lo que significa 1,1 puntos más que el año pasado; 1,1 punto más de audiencia en Canal Sur Televisión. Esto significa que hemos estado dos décimas por encima de la uno de Televisión Española, que mantiene el mismo registro que en 2016... Y a nivel autonómico, también hemos sido, junto a la Televisión de Galicia, la que más hemos crecido respecto del año 2016.

Este 9% de media es el dato más alto registrado por Canal Sur desde el verano de 2013, aumentando de manera importante el número de personas que sintonizan a diario la televisión. Este dato es muy importante: ahora son 2.006.000 personas, y esto supone un incremento de 100.000 espectadores respecto del verano pasado. Cuando todas las cadenas de televisión están perdiendo espectadores, nosotros hemos recuperado 100.000. Y esto es un dato importante.

Este crecimiento también se ha producido en todas las franjas horarias, especialmente entre las 14:00 y las 20:30, y ha alcanzado los 1,7 puntos. En *prime time*, un sitio más difícil de competir para nosotros, por diferencia enorme de coste que tienen los programas nuestros respecto a la competencia, el crecimiento ha sido de un punto respecto del verano anterior.

También hemos experimentado notable incremento por *targets*. Y este dato también es importante. Entre el público de 25 a 44 años, hemos subido 1,1 punto, es decir, hemos tenido un 30,5% más de público de 25 a 44 años que el año pasado, y de 45 a 64 años, 1,3 puntos, es decir, un 17,5% más. Esto significa que también hemos roto la tendencia al envejecimiento de las audiencias propias en estos tiempos de la Televisión pública.

Atendiendo al índice socioeconómico, Canal Sur ha experimentado una audiencia nada menos que del 80% en los niveles más altos de la sociedad, con una cuota de pantalla del 8,5%, frente al 9,2 y al 9,1 de los grupos de índole económico intermedio e inferior respectivamente. En esta zona del grupo socioeconómica-

mente, digamos, más favorecido de la sociedad es donde peor nos hemos desenvuelto históricamente, y también hemos subido de una manera importante.

Por tanto, ha sido un buen verano en lo relativo a la audiencia, con una parrilla muy austera. Especial valor hay que darle a quedar por encima de la 1 de Televisión Española, porque esta cadena maneja un presupuesto muchísimo más alto que nosotros, y además no tiene publicidad. Es decir, que cada vez que nosotros metemos un bloque de publicidad hay un escape de oyentes que zapean, y, si hay alguna otra cosa que les guste más de otras televisiones, se quedan y no vuelven. Televisión Española no tiene este efecto y, por lo tanto, tiene una doble ventaja la cadena pública estatal de televisión de nuestro país.

Así que yo creo que ha sido, francamente, un buen verano, por el que me uno a la felicitación que usted hace a los compañeros que trabajan en Canal Sur Radio y Televisión. Y también, en un día tan especial como el de hoy, me va a permitir que lo comparta con los trabajadores de las productoras, que también son parte de Canal Sur.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-17/POC-001509. Pregunta oral relativa al apoyo de Canal Sur al cine andaluz

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al apoyo de Canal Sur al cine andaluz, también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula el señor Pérez. Tiene la palabra.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas. Al hablar de cine, me es inevitable no acordarme de uno de los palos en la rueda que nos encontramos en este sector, y no es otro que el dichoso IVA del 21%. Y es que el cine ya es la única actividad cultural grabada con este tipo. Y es que cabe destacar que, desde que se pasó de un IVA reducido en el cine, hasta el 21% actual, se ha provocado el cierre de más de trescientas noventa salas cinematográficas y ha supuesto la pérdida de más de dos mil trescientos empleos, por lo que habría que reflexionar sobre este impuesto y modificar este IVA, si realmente se cree en el cine en este país.

Sin embargo, la Radiotelevisión de Andalucía demuestra día tras día, con su inversión en obras audiovisuales andaluzas, su ayuda y fomento al sector audiovisual andaluz. Y es que se invierte para la creación de un tejido industrial audiovisual, que suponga riqueza, creación y mantenimiento de puestos de trabajo, y una difusión de una imagen de Andalucía en crecimiento y desarrollo.

Esto sucede con la película *El autor*, que es el nuevo largometraje de Manuel Martín Cuenca. *El autor* es el quinto largo de ficción del cineasta, que ha contado con Alejandro Hernández para la adaptación de *El móvil*, la novela de Javier Cercas en la que se inspira.

Contará también con nombres como Javier Gutiérrez, María León, entre otros, y la colaboración especial de Antonio de la Torre. La película está coproducida por Canal Sur y se estrenó en el Especial Presentation, del Toronto Internacional Film Festival —que ayer tuvimos una magnífica noticia de este festival—, que va a participar también en la sección oficial del Festival de San Sebastián. *El autor* llegará a las pantallas de toda España el próximo 17 de noviembre.

Y por todo lo expuesto, señor Durán, ¿qué valoración hace sobre la participación de esta película en los mencionados festivales de cine, y qué datos puede aportar sobre el apoyo de Canal Sur al cine de Andalucía?

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bueno, el apoyo de Canal Sur al cine de Andalucía es muy variado y profuso. No solo intervenimos en facilitar, financiando nuevas producciones de cine que tienen algo que ver con Andalucía, desde el punto de vista del rodaje, de la dirección, de los actores, de los guionistas, etcétera, sino que además nos ocupamos del cine como medio de comunicación dentro de nuestros informativos, tanto de radio como de televisión, incluso con un programa específico, *Una de cine*, que emitimos en *prime time* también en Andalucía Televisión los fines de semana.

Pero para nosotros —como usted ha mencionado— el que haya algunas películas que son premiadas o nominadas a premios es un estímulo a la hora de continuar con nuestro apoyo al sector audiovisual andaluz y, desde luego, un motivo de orgullo el reconocimiento a la profesionalidad de nuestros cineastas, que, en los últimos años, están abarcando una cantidad de premios importantes.

Por lo que respecta al Festival de San Sebastián, por ejemplo, había que subrayar, que además de la película que compite en la sección oficial y, como bien ha indicado el autor, dirigida por el almeriense Manuel Martín Cuenca, la selección del mismo certamen incluye también *Morir* —una película del sevillano Fernando Franco— y la sección Made in Spain: *No sé decir adiós*, de Dino Escalera. Esta última película fue la más premiada en la última edición del Festival de Málaga, Cine en Español, donde se alzó con el precio especial del jurado, el premio al mejor guión, la Biznaga de Plata a la mejor actriz, la Biznaga de Plata al mejor actor de reparto, además de una mención del premio de la crítica por el extraordinario trabajo de los actores.

Volviendo al Festival de San Sebastián, recuerdo que el año pasado tuvimos un premio extraordinario con el *Hombre de las mil caras*, de Alberto Rodríguez, apoyada por Canal Sur, y que posteriormente fue galardonada también en otros festivales internacionales como el de Nantes, donde ha conseguido este año el premio del jurado. Y no es algo anecdótico, puesto que este apoyo se ve reflejado en la relación de otras películas con participación de Canal Sur Radio y Televisión, que han obtenido premios en los festivales internacionales a lo largo de 2017. No voy a hacer una rápida relación, porque me podría pasar dos horas también informándole sobre esto.

En cine ficción, *La madriguera*, película premiada en certámenes internacionales celebrados en la India y Rusia; *Tamara y la Catarina*, premio en el Festival de Mérida y en Yucatán, Méjico y también en el Festival Iberoamericano de Huelva; *No, un cuento flamenco*, en un Festival de Corea del Sur; La TV movie *La luz de Elna*, en el Festival de televisión de Luchón, en Francia.

Y, en documentales, *Nacido en Siria*, premio en el Festival Iberoamericano de Huelva; *El fin de ETA*, mejor documental en el Festival de Nantes; *Bolingo, el bosque del amor*, mejor documental en el Festival de Lieja... Para completarle la información, darles una noticia, y es que ya ha cerrado el año 2016 la RTVA, apoyado, a través de las obras que ha decidido hacer los subcomités de antenas, al sector audiovisual andaluz, por valor de 10.316.633 euros para la financiación anticipada de obras audiovisuales andaluces. En total han sido 21 largometraje de ficción, 21 largometrajes documentales, 26 unidades documentales, 7 series y 4 TV movies. Como se podrá ver, la actitud y la actividad de la Radiotelevisión de Andalucía con respecto al cine an-

daluz, como reconocen muchos de los cineastas, es absolutamente fundamental para el desarrollo de este sector en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Durán.

Muchas gracias.

10-17/POC-001536. Pregunta oral relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la situación del Consejo de Administración de la RTVA. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y la va a formular la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señor Durán, ¿en qué situación se encuentra el Consejo de Administración de la RTVA y su presidencia?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Señora García, lamento que la cuestión que me plantea no es una cuestión a la que yo le pueda dar respuesta, porque, como sabe, es al propio consejo al que le corresponde. Si yo le diera respuesta a usted, estaría incumpliendo la ley y asumiendo funciones y competencias de representación de un órgano que no me corresponde, con respecto a la Ley 18/2007, de 17 de diciembre. Además de esto, sería imprudente por mi parte, puesto que las funciones de la Dirección General, como he dicho antes, las tengo delegadas precisamente del Consejo de Administración. Por tanto, creo que no soy competente para responder a esta pregunta que usted me hace.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Bueno, señor Durán, usted tiene voz y voto en ese consejo, que yo sepa. Por tanto, entiendo que, si tiene voz y voto en ese consejo, debería saber en qué situación se encuentra, cosa que..., yo, por ejemplo, no estoy, entonces por eso le pregunto a usted.

Además, le pregunto porque es un tema muy importante desde nuestro punto de vista, dado que actualmente el vicepresidente del Consejo ejerce como presidente y desde nuestro punto de vista no ha sido nombrado conforme a los procedimientos que marca la RTVA porque, como ya nos habrá escuchado usted al Grupo Popular denunciar, el cese del anterior presidente no se publicó en *BOJA* y por tanto el mecanismo que tiene la RTVA para esos procedimientos pues no se ha podido realizar, porque si bien si se publicaron los ceses de cinco consejeros de los 15 que fueron nombrados en 2008, el del presidente no se publicó y por tanto no se pudo poner en marcha el mecanismo, desde nuestro punto de vista.

Eso es un fraude de ley. Y como usted tiene voz y tiene voto en ese consejo de dirección, por eso le preguntamos que en qué situación se encuentra, como miembro que es usted de ese consejo, o a lo mejor es que no conoce esta situación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Es que yo creo que es distinto tener voz y voto en el Consejo de Administración a ser la persona competente para informar de una cuestión que ocurre en el Consejo de Administración en la comisión de control parlamentaria. Insisto en que yo vengo aquí no como miembro del Consejo de Administración sino como director general en funciones, y como director general en funciones no tengo competencia sobre el Consejo de Administración.

En cualquier caso, es obvio que yo sepa cuál es la situación del Consejo de Administración, y es obvio que usted también lo sabe, porque el Partido Popular tiene creo que son tres, cuatro miembros en el Consejo de Administración, y uno de ellos es el vicepresidente. O sea, que es fácil que usted pueda recabar la información en sus compañeros.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-17/POC-001538. Pregunta oral relativa al tratamiento informativo sobre el incendio en El Palmar, Vejer de la Frontera, Cádiz

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión. Esta es relativa a tratamiento informativo sobre incendio en El Palmar, Vejer de la Frontera, Cádiz.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y la formula su diputado, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Sí, señor Durán, la pregunta, como usted ha comprobado, va dirigida al tratamiento informativo sobre el desgraciado incendio de la vivienda de El Palmar, en Vejer de la Frontera, este verano, y es haciéndonos eco de una pregunta, de una queja, mejor dicho, que nos realizan familiares del matrimonio fallecido, donde nos piden respuestas sobre ese tratamiento informativo, nos piden explicaciones sobre ese tratamiento informativo que realizó sobre ese incendio en el que desgraciadamente fallecieron un matrimonio, su hija y un amigo de la familia, y además quedó gravemente herido otro de los hijos. Sobre el tratamiento informativo, decía, que se realizó el pasado 18 de julio.

Según sus palabras, y debido a algunas imprecisiones, pues se ha causado quizás un dolor mayor a la familia con ese tratamiento informativo, y estoy seguro de que ni usted ni nadie queremos causar dolor en esas circunstancias a ninguna familia. Pero sí es importante que le demos explicaciones a esa familia.

Según ese familiar, se partió de dos premisas erróneas a la hora de dar el tratamiento informativo. Se habló de un interior de la vivienda calcinado y se habló de una vivienda de madera, cosa que no era exactamente así, sino que era solamente el porche, para después de dar esa noticia dar paso a la intervención de una vecina, cree este familiar poco documentada, que, según él también, y según sus palabras y su escrito, sembró dudas sobre la posible responsabilidad del matrimonio fallecido en el propio incendio. Además, la noticia continuó por otros derroteros que no eran ya los del propio desgraciado suceso sino que se limitó a hacer algunas precisiones urbanísticas que no tenían nada que ver con el asunto y donde se hablaba también de la ilegalidad o alegalidad urbanística en la que se encuentran aquellos terrenos que, como usted seguramente sabrá, pues están en proceso de regularización tanto por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía como por parte del propio Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Le decía, señor Durán, que estoy seguro de que es ajeno a que se produzca ningún tipo de dolor en ningún tipo de familia, y más en estas circunstancias, como no podía ser de otra forma, tanto usted como cualquier profesional de Canal Sur Televisión, pero sí es importante que nos diga si tenía noticia de este suceso informativo, entre comillas, en Canal Sur con respecto..., al dar la noticia y si ha hecho algo al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Bien. Debo decirle, señor Bueno, que, efectivamente, tengo conocimiento de esta queja, no porque me haya llegado por los cauces normales, que suele ser o bien una comunicación directamente a la dirección de informativos, en este caso de la televisión, o al programa *Andalucía directo* o a mí personalmente, como máximo responsable de la compañía, o a través del Defensor del Espectador, que es también quien recoge las quejas de los espectadores.

La persona que se queja les ha enviado a ustedes directamente, a los parlamentarios de esta comisión, esta queja y el conocimiento que yo tengo de ella, digamos, es no oficial, es oficiosa, porque algunos de sus compañeros, efectivamente, me han hecho esa pregunta antes de venir a la comisión.

Por lo tanto, estoy en condiciones de darle respuesta a la pregunta que usted me hace, y desde luego partiendo de la base, y le agradezco que usted lo haya anticipado, de que ni yo ni nadie en Canal Sur tiene la más mínima intención de hacerle daño a nadie, ni muchísimo menos a alguien que sufre una pérdida de un ser querido.

La persona que se queja por el tratamiento dado entendía, como usted ha dicho, que se causó un dolor innecesario a la familia, porque se partía de dos premisas erróneas. Una, por decir que la vivienda quedó totalmente calcinada, cuando se calcinó solo una zona, y otra porque era de madera, que se usó una vela y que había rejas, cuando se trata de una construcción prefabricada, homologada casi ignífuga, casi ignífuga, y no solían utilizar velas. Hablaba también de una vecina, y luego se denunciaba la situación de estas viviendas ubicadas en un suelo rural no urbanizable. Reconoce, además, que en otros sitios, en otros medios de comunicación, se recogía la noticia también así, y pide implantar criterios deontológicos para dar un tratamiento más humano y veraz.

Bien, pues, aunque haya pasado el tiempo, el redactor, por supuesto como todos nosotros, además de transmitirnos las condolencias y pedir disculpas por el daño que se ha hecho por esta información, ha dado algunas explicaciones que yo les voy a contar.

En primer lugar, si dijo lo de la vela es porque era el origen del incendio, según la Delegación del Gobierno, a raíz de las primeras investigaciones. Igualmente, se dijo en todo momento que la investigación estaba abierta. O sea, que había una fuente oficial, que era la Delegación del Gobierno, que lógicamente es una fuente lo suficientemente seria y fiable como para poder constituirla en fuente de información.

En cuanto al alcance, si estaba calcinada o no la vivienda, desde su posición, la posición del redactor, se veía todo cubierto de hollín, y además el alcalde de la localidad comunicó que el interior de la vivienda también se había visto afectado. Por lo tanto, admite que la casa de madera no es sinónimo de casa prefabricada, aunque tenga una finalización de madera.

También el que aparezca una vecina, cuenta el redactor, es porque se quería mostrar una vivienda de la zona y ella, la vecina, lo permitió, pero que en la información se habló también con otros vecinos más, y esto es normal que suceda en una información de cualquier tipo, donde se contrasta con los testigos o con las personas que viven cerca, ¿no?

Por último, y sin querer cuestionar la legalidad de la vivienda siniestrada, lo que se quiso es recordar que existe una situación en esa zona que no está del todo normalizada, según el propio ayuntamiento. Tenía también el redactor, por tanto, una fuente fiable de información.

En cualquier caso, le reitero las disculpas en mi nombre, en el del programa y en el del propio redactor, que asume que pudo cometer alguna imprecisión o algún error inexplicable, pero, desde luego, no se trata de un ejercicio de desinformación ni de mala práctica profesional.

Esta explicación que yo le he dado a usted se la hubiera enviado al autor de la queja con mucho gusto si me hubiera mandado directamente la carta a mí o al Defensor del Espectador y del Oyente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Antes, les informaba que el Grupo Parlamentario Popular retiraba la pregunta relativa al programa *La Tarde*, al haber sido contestado en la comparecencia. Pero también me informa que retira la pregunta relativa a la retransmisión del partido grupo 4 segunda B, por lo que esas quedan retiradas. Y pasaríamos al bloque de preguntas del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que me solicitaba su portavoz un cambio de orden.

¿Entiendo que empezábamos por las dos últimas, señor De Manuel? Muy bien.

10-17/POC-001573. Pregunta oral relativa a la aparición de grandes hoteles en la programación infantil de verano de Canal Sur Televisión

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, empezaríamos entonces con la pregunta —que la tiene por ahí el señor Durán— relativa a la aparición de grandes hoteles en la programación infantil de verano de Canal Sur Televisión, como les decía, a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La formula el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, la pregunta es: ¿Por qué motivo, en la programación infantil de verano aparecen esos grandes hoteles como escenarios de programas como *La Banda*?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—A ver, me imagino que no se habrá sorprendido usted por la aparición de los hoteles, porque yo expliqué aquí en la anterior comisión en qué consistía esta campaña. Ya dije que iba dirigida a los más pequeños en la época estival, identificando este periodo como un tiempo de evasión y de ocio. Por eso, *La Banda* se planteó hacer un evento, como otros años, llamado *Playa divertida*.

Nosotros tenemos un programa para los niños que se llama *La Banda*, como usted bien sabe, que es un de entretenimiento y es un programa divulgativo para los chavales, pero, aunque usted no me lo ha preguntado ahora en la intervención que ha tenido, la pregunta, verdaderamente, que me ha pasado en el orden del día es por qué se ha optado por mostrar grandes hoteles, y se ha evitado reflejar, de forma amable y constructiva, la realidad de los niños y niñas que no cuentan con recursos para poder acceder a ellos al periodo vacacional. Es decir, ¿por qué la televisión enseña hoteles a los que los niños que lo ven no pueden ir, vale? Esta sería la pregunta.

Nosotros tenemos, como usted sabe, en Canal Sur, tanto en la radio como en la televisión, muchos programas que hacen reportajes sociales y que están dedicados a mostrar los problemas que atraviesa gran parte de la población. Le recuerdo que fuimos la primera cadena de televisión en tener un programa dedicado a las ONG, hace casi 20 años, y todavía está en parrilla. Se llama *Solidarios*, por cierto. No hace falta que

le recuerde la cantidad de acciones solidarias que hacemos con organizaciones como Banco de Alimentos, Unicef, Ayuda en Acción, etcétera.

En estos hoteles, *La Banda* usa piscinas como platós para los programas veraniegos y lo hace, básicamente, porque el coste de la producción es infinitamente menor que otros lugares como sería, por ejemplo, un parque acuático. Le tengo que recordar que este programa infantil no utiliza decorados propios, y las presentaciones son en exteriores.

Como decorado de verano, creo que es sugerente una piscina o un espacio al aire libre con árboles. El coste de desplazar a los niños, el desayuno, la piscina sin usuarios y a disposición de los rodajes, comidas y bebidas de personal de Canal Sur, etcétera. Además, se hace a través de un acuerdo de patrocinio comercial al que incorporamos esta ayuda a la producción.

De su pregunta no sé si entender que las cadenas de televisión no deberían grabar juegos infantiles en hoteles, ya que hay niños que no pueden ir a esos hoteles. Pero con ese mismo planteamiento, no podríamos dar partidos de fútbol de primera división, porque hay mucha gente que no tiene dinero para ir a los estadios, o no podríamos dar grandes conciertos porque hay gente que no tiene… En fin, no sé muy bien cómo viene la pregunta que usted me quiere formular. En cualquier caso, por un lado, le he explicado por qué se hace este programa en los grandes hoteles y, por otro lado, le he explicado que, si su inquietud es que Canal Sur no refleja que hay niños que no pueden ir a esos hoteles, la cantidad de programas informativos diarios y no diarios donde este tipo de cosas se tratan habitualmente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor De Manuel, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, en primer lugar, quisiera hacer un comentario que tenía que ver sobre una intervención anterior sobre este mismo tema y este mismo programa, donde hablábamos de los horarios de la programación infantil, usted recodará, y criticábamos el hecho de que se emitieran a horas tan tempranas como las ocho de la mañana los fines de semana. Algo hemos mejorado, porque ahora están emitiendo el programa de 9:00 a 11:00, en un horario algo más razonable, aunque me sigue pareciendo temprano para el verano y para la población infantil, pero en fin…

Y tienen ustedes, además, dos canales con los que jugar al menos, porque recuerdo que nos argumentaba que el horario de tarde no se podía utilizar para estas cosas, porque caía la audiencia con la programación infantil y demás. Tienen espacios para hacerlo, ¿no?

Pero centrándonos en el tema de la pregunta de hoy, en concreto: bueno, la respuesta que me da es que me deja bastante perplejo. Un programa infantil, si no muestra la realidad o no se acerca a la realidad que está viviendo la población infantil, lo único que puede generar es frustración. Y eso no tiene nada que ver con

un partido de fútbol de primera división. Es decir, el partido de fútbol no está pensado o diseñado para mostrar una realidad cotidiana. Los programas infantiles muestran niños y niñas andaluces, y resulta que tenemos una sociedad, lamentablemente, como consecuencia de esa crisis que nosotros preferimos llamar estafa, en la que más del 60% de los menores andaluces no se pueden permitir pasar ni siquiera una semana de vacaciones, ni siquiera una semana. Y eso no se puede, de nuevo, desviar la cuestión —y me recuerda un poco a la primera comparecencia—, no se puede desviar la cuestión, diciendo que es que ustedes ya tienen programas sobre ONG, programas solidarios y demás. Es que, cuando un niño ve un programa infantil en la tele, lo que ve es un espejo, y un espejo en el que no se puede mirar porque ve a niños y niñas en un escenario absolutamente inalcanzable para ellos.

Cuando tenemos, además, la suerte, y yo lo he podido disfrutar con mis propios hijos recientemente en los últimos años, de que, en los últimos años precisamente, las instituciones públicas de Andalucía tienen programas de vacaciones para niños y niñas que, a lo mejor, no se pueden permitir irse fuera o para niños y niñas que pasan buena parte de su periodo vacacional en un periodo en el que sus padres trabajan, y que proporcionarían escenarios que también podrían utilizarse para programas de este tipo, mucho más relacionados con la realidad cotidiana de la infancia andaluza.

Es decir, por ahí iba la pregunta. No es tanto si a ustedes les preocupa, o no, la pobreza, sino qué imagen se está reflejando. La imagen tiene un valor educativo y, salvo que su único interés sea felicitarse, como ha hecho esta mañana, porque aumenta su audiencia en las rentas altas, pues, nos parece que lo que están haciendo es mostrar una realidad que lo único que genera para la mayor parte de la infancia andaluza es frustración.

Le doy otro dato, y ya con eso termino: 48% de menores andaluces en riesgo de exclusión social, que nunca se van a bañar en una piscina como las que salen en este programa.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Debo admitir que es muy original el planteamiento que hace usted de esta historia. Pero, claro, su planteamiento le lleva a un absurdo: usted mismo, aquí, nos reclamó hace unas sesiones que retransmitiéramos un concierto del Festival de Música de Granada. Retransmitimos, por cierto, con gran éxito de crítica —no tanto de público, porque estas cosas son minoritarias— el concierto inaugural del Festival de Música de Granada y no dimos una información sobre la cantidad de andaluces que no tienen dinero para ir al Festival de Música de Granada ni la pobreza que hay en Andalucía. ¿Por qué?, porque estas son cosas distintas. Porque una cosa es… Unos programas tienen una misión, y otros programas tienen otra misión. Y la situación de los niños, de los mayores y de los jóvenes de la sociedad andaluza tiene en Canal Sur, como en todas las cade-

nas de televisión, como en todas las cadenas de televisión, tienen unos contenedores. Si usted ha visto en algún programa infantil de Clan TV, de Disney Channel, de cualquier cadena de televisión pública…, que, por cierto, ninguno pone los dibujos animados por la tarde, nadie, salvo las cadenas especializadas. Eso ya se lo expliqué otro día. Eso se lo expliqué ya un día. Pues, si usted ve en alguna cadena de televisión que, junto a unos dibujos animados, sale un reportaje sobre la pobreza infantil, pues, me avisa para que lo vea, porque, desde luego, será un fenómeno extraño, casi un ovni de la televisión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-17/POC-001574. Pregunta oral relativa a la relación contractual que tiene con la RTVA en la actualidad la exdirectora territorial de la RTVA en Granada

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es la relación contractual que tiene con la RTVA en la actualidad la exdirectora territorial de la RTVA en Granada.

Esta pregunta también es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

La formula el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, señor Durán, aunque ya ha sido objeto de una comparecencia anterior este asunto, quiero mantener la pregunta por aclarar una cuestión.

Aquí no se trata de llevar al *Diario de Sesiones* a ninguna persona en concreto, se trata de hacer lo que tiene que hacer esta comisión, que es controlar a la dirección de la RTVA y las decisiones que ustedes tomen. Y si hemos traído aquí esta pregunta es en un contexto de un malestar, entendemos que justificado, de la plantilla de Canal Sur por el hecho de que por esa norma que usted ha citado aquí muchas veces, y esta mañana también, del Estado central, de no contratar personal, no se están cubriendo bajas, que sería muy necesario cubrir. Solo en la redacción de Granada, ya que estamos hablando de la exdirectora de Granada, hay 10 bajas permanentes que no se están cubriendo, entre redactores, cámaras, operadores de sonido y personal de televisión, diez bajas que no se están cubriendo.

Y en ese contexto nos encontramos con que se hace un contrato, usted ha dicho que como redactora de un programa, a una persona que las noticias que tenemos..., y si no son correctas me gustaría que las rectificara, pero hay un escrito de los trabajadores que lleva ya tres semanas esperando una respuesta, y todavía no la ha tenido por escrito, preguntando por esta cuestión. Las noticias que tenemos es que esta persona estaba contratada con un contrato de sustitución cuando fue nombrada directora territorial de Granada. Por tanto, ¿de qué excedencia ha vuelto, si lo que tenía era un contrato de sustitución?

Y de eso se trata, de una sensación generalizada de agravio comparativo y de una sensación generalizada también, no solo ya entre los trabajadores de Canal Sur sino que lo estamos viendo aquí con los relevos de altos cargos que se han dado este verano, pues de aquí no se va nadie si no es con una patada hacia arriba, si no es con un nombramiento que implique mejoras en condiciones. Y usted nos lo ha explicado aquí, qué condiciones tiene exactamente, porque no es solo redactora, la propia nota de prensa que ustedes dieron hacía referencia, efectivamente, a que iba a coordinar un proyecto del que el personal de Canal Sur no había oído prácticamente hablar hasta entonces y del que ha dado alguna que otra explicación hoy, dice que tiene que ver con la UNIA, pero no sabemos muy bien en qué consisten esas funciones. Por tanto, no se trata de alguien que vuelve a su trabajo anterior, entre otras cosas porque su destino era en Sevilla y no en Granada, que es donde está.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Me extraña, señor De Manuel, que teniendo usted como tiene esas extraordinarias fuentes de información sindicales en el sindicato que todos sabemos, no sepa que el artículo 32 del convenio es el que posibilita que esta señora estuviera en excedencia y, por lo tanto, que vuelva al contrato que tenía antes de haber sido nombrada directora territorial de Granada.

La información que ha dado esta dirección ha sido desde el primer momento, y los representantes de los trabajadores conocen esta explicación porque ha sido pública, la dirección ha explicado públicamente lo que había pasado en Jaén y lo que ha pasado en Granada. Y lo que ha pasado con esta señora ya se lo he explicado antes, si quiere usted se lo repito.

Es esta dirección la que tiene las competencias para ordenar las tareas del personal, por supuesto dentro del marco legal en el que nos desenvolvemos, y esta dirección ha decidido que esta señora a partir de ahora sea la editora de *Conciencia*. Antes había un trabajador que era editor de *Conciencia*, por lo tanto no estamos creando ningún puesto de trabajo ni estamos creando ningún plus ni estamos creando ninguna situación especial. Dígaselo a sus compañeros del sindicato para que se queden tranquilos, a ver si por una vez pueden dejar a esta pobre respirar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor De Manuel, ¿quiere hacer uso, brevemente, del segundo turno?

El señor DE MANUEL JEREZ

—Bueno, simplemente, aquí no se trata de no dejar respirar a nadie. Y no se trata de tener solo un sindicato como fuente.

Estamos hablando de que si presentamos una proposición no de ley en la comisión anterior es porque había dos órganos de representación de los trabajadores, el comité intercentros y el consejo profesional, que se habían manifestado en esa línea. Hay PNL que, aprobándose hasta tres veces, no sirven para nada, y nuestro compañero Yagüe ironiza mucho sobre eso, y hay otras que incluso no siendo aprobadas sirven para algo, aunque sea con algo de estabilidad.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Señor De Manuel, el mensaje que deja usted ahora no lo puedo dejar sin comentar.

Esta señora, en el mes de marzo, mucho antes de que usted presentara la PNL, ya había planteado, y tenemos documentos, su posible relevo, nos había pedido el relevo, en el mes de marzo. Una aclaración, nada más, para que usted la tenga en cuenta.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-17/POC-001570. Pregunta oral relativa al responsable de la programación de las músicas afectadas por la investigación judicial de la llamada «rueda de las televisiones»

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasaríamos a la siguiente pregunta, que es la 2.12. Retomamos el orden anterior, relativa a responsable de la programación de las músicas afectadas por la investigación judicial de la llamada «rueda de las televisiones», a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos.

Y la formula el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señor Durán.

Recuerda usted que en la anterior comparecencia acerca del tema investigado sobre la SGAE y la llamada «rueda de las televisiones» le hicimos concretamente una serie de preguntas que usted o no supo contestar en aquel momento o no me contestó. Espero que sea la primera y que ahora sí tenga las respuestas y la voluntad de responderme.

Y la primera de ellas —las dos son de lo mismo—, que esa ya se la formulamos en la anterior comparecencia, es acerca del directivo, directiva o directivos, en plural, que han sido responsables de esa programación de las músicas, para tener conocimiento de si hay algún miembro de la dirección que responde o valida esa programación que se hace de las músicas que están ahora mismo afectadas por el proceso judicial.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Señor Romero, teniendo en cuenta que estamos hablando de un asunto que está bajo secreto de sumario, hay que ser especialmente prudentes, en mi opinión, sobre este asunto. Y teniendo en cuenta que la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, su reglamento de desarrollo y el propio Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, no permiten dar datos personales sobre una persona física si no se cuenta con su autorización. Y, en este caso, el propio Reglamento del Parlamento, en su artículo 7, que regula el acceso de los diputados a los datos, información y documentación de la Administración, establece como límite que no se conculquen las garantías le-

gales establecidas para la protección de datos de carácter personal. Teniendo en cuenta todo esto, voy a ser muy prudente a la hora de contestar a la pregunta que usted me hace.

Directiva o directivos, como usted pregunta, no había ninguno que se encargara directamente de la programación musical nocturna, porque era una función asignada a la jefatura de la división musical, que para eso se creó. Bajo su competencia quedaba seleccionar, programar, declarar a la SGAE y gestionar las liquidaciones con la entidad de gestión, no había nadie más para ello, pero tampoco el volumen de trabajo precisaba más dedicación o responsabilidad. Se apoyaba en la oficina de declaraciones de la SGAE existente en Canal Sur y en el departamento de emisiones para organizar estas, las emisiones.

Por tanto, no había ningún órgano colegiado, por estimarlo innecesario, que exigiera la revisión constante de las piezas musicales integradas en los programas de la división musical. Las piezas se iban renovando cada seis meses o cada año en algunos casos.

Esta es la información que le puedo facilitar. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias por la respuesta.

Eso era lo que esperábamos en la sesión de comparecencia, que ningún directivo, lo ha respondido usted aquí, tenía que ver en absoluto en esa anomalía, que se quedase circunscrito a la jefatura correspondiente y al nivel de categoría profesional correspondiente, y ese es un dato más que tenemos y que le agradecemos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta...

[*Intervención no registrada.*]

Pasamos... No, bueno, muchas gracias, señor Romero, que ha terminado, el señor Durán no quiere ya hacer uso del turno.

10-17/POC-001571. Pregunta oral relativa a los contratos para crear o modificar repertorios musicales u obras musicales de dominio público

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a contratos para crear o modificar repertorios musicales u obras musicales de dominio público, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y que la formula su diputado, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Es otra pregunta que también le formulamos. Y, claro está, con las implicaciones de lo que usted ha citado de ese muro con respecto al derecho..., a la protección de los datos, queríamos saber, tal y como le formulamos en la anterior comisión, si se han realizado contratos laborales por parte de la Radiotelevisión andaluza, ya sean laborales, comerciales, mercantiles, de cesión de derechos de cualquier tipo, con profesionales de la música, para modificar ese repertorio musical que está siendo investigado, tanto si esa contratación se realiza a través de trabajadores o trabajadoras propios de la Radiotelevisión de Andalucía o se hace con trabajadores externos de esta..., y ajenos a la plantilla de la RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues con las mismas cautelas le contesto, pero para que tenga usted la información.

La Ley de Propiedad Intelectual obliga a que la cesión, o las cesiones de derechos, en este caso, de autores musicales se formalicen mediante contrato. De ahí que para la comunicación pública y reproducción y edición de una obra musical que se emita en esta franja o en cualquier otra, Canal Sur radiotelevisión viene suscribiendo los correspondientes contratos de cesión de derechos de propiedad intelectual y de edición musical. Tenemos una norma general en la empresa, la NG18DC, que establece el procedimiento para la cesión de los derechos musicales, siendo la división musical

la que negocia los contratos que se suscriben, solicitando, una vez que los acuerda a los servicios jurídicos de la RTVA, la redacción de los contratos tipo a los que incorpora las condiciones negociadas por la división musical, y que son firmadas por la dirección de gerencia al ser el área que ostenta el poder de firma.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Señor Durán, no me ha quedado claro, debo estar torpe hoy o las preguntas las he formulado muy mal. ¿Esa cesión de derechos se hace sobre la modificación de músicas que contiene esos derechos? Es decir, ¿hay algún contrato específico de cesión de derechos hecho por algún trabajador —repito— de la casa o de fuera de la casa, o con una empresa que se realiza para hacer esa realización de modificación de músicas y que a la vez se cedan los derechos? Que el objetivo sea modificar ya ese tipo, las músicas que tienen sus derechos y las modifican o que no tienen derechos, o las modifican para que se pueda eso. Precisamente eso, la modificación, la modificación de letras, de músicas ya anteriormente realizadas, si es específica esa cesión de derechos, esos contratos.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Como he explicado, estos contratos se formalizan para la comunicación, reproducción y edición de obras musicales emitidas por Canal Sur radio y televisión. Por lo tanto, no se hace específicamente para alguien que ha…, no sé cómo ha dicho usted, que han modificado una obra… No, la respuesta es no.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Pues, esta era la última pregunta del orden del día.

Agradecerle al señor Durán sus intervenciones al igual que a todas sus señorías. Y levantamos la sesión.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994